



El campo  
es de todos

Minagricultura





# COOPERACIÓN INTERNACIONAL

---

## 2019-2022

Estrategia para conformar alianzas para la  
formulación de políticas públicas de gestión  
del territorio para usos agropecuarios





**ESTRATEGIA INSTITUCIONAL  
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
UPRA  
2019-2022**

Iván Duque Márquez  
*Presidente de la República de Colombia*

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)**

Rodolfo Enrique Zea Navarro  
*Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural*

Juan Gonzalo Botero Botero  
*Viceministro de Asuntos Agropecuarios*

Juan Camilo Restrepo Gómez  
*Viceministro de Desarrollo Rural*

**Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación  
de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA)**

Felipe Fonseca Fino  
*Director general*

Mercedes Vásquez de Gómez  
*Secretaria general*

Dora Inés Rey Martínez  
*Directora técnica de Ordenamiento  
de la Propiedad y Mercado de Tierras*

Daniel Alberto Aguilar Corrales  
*Director técnico de Uso Eficiente del  
Suelo Rural y Adecuación de Tierras*

Luz Mery Gómez Contreras  
*Jefe de la Oficina de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones*

Luz Marina Arévalo Sánchez  
Gloria Cecilia Chaves Almanza  
Emiro José Díaz Leal  
Sandra Milena Ruano Reyes  
Mónica Cortés Pulido  
*Asesores*

**Directores temáticos**

Felipe Fonseca Fino  
Luz Marina Arévalo Sánchez  
Wilson Mauricio Rodríguez Triviño

**Autores**

Wilson Mauricio Rodríguez Triviño  
Luz Marina Arévalo Sánchez

**Coordinación técnica**

Felipe Fonseca Fino  
Daniel Alberto Aguilar Corrales  
Dora Inés Rey Martínez  
Luz Mery Gómez Contreras  
Emiro José Díaz Leal

**Colaboradores**

Emiro José Díaz Leal  
Paola Milena Bernal Cortés  
Piedad Teresa Solorzano Castro  
Claudia Milena Forero Vásquez  
Kerty Yurdaly Ospitia González  
Luisa Fernanda López Arias

**Corrección de texto y estilo, diseño y diagramación**

Imprenta Nacional de Colombia

**Fotografías**

Banco de imágenes de la UPRA  
Andrés Eduardo Paz Duarte

*Este documento es propiedad de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). Prohibida su reproducción total y su uso con fines comerciales sin autorización expresa de la UPRA. Cítese así: Rodríguez, W. y Arévalo, L. (2020). Estrategia Institucional de Cooperación Internacional UPRA 2019-2022. Bogotá: UPRA. Elaborado en 2019. © UPRA, 2020.*



# Tabla de contenido

<b>Glosario</b>	<b>8</b>
<b>Resumen</b>	<b>11</b>
<b>Introducción</b>	<b>12</b>
<b>1. ELEMENTOS DE CONTEXTO</b>	<b>14</b>
1.1 Marco legal de la cooperación internacional en Colombia	15
1.2 Institucionalidad del sector agropecuario	16
1.3 Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA)	17
<b>2. MARCO DE REFERENCIA</b>	<b>19</b>
2.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS	20
2.2 Acuerdo final de Paz	21
2.3 Documento CONPES 3850	21
2.4 Plan Nacional de Desarrollo (2019 – 2022), acciones a desarrollar por parte de la UPRA	22
2.5 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	23
2.6 Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2018- 2022 –ENCI	24
<b>3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA</b>	<b>25</b>
<b>4. COMPONENTE ESTRATÉGICO (CADENA DE VALOR)</b>	<b>27</b>
<b>5. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA DE COOPERACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL</b>	<b>30</b>
5.1 Oferta institucional	31
5.1.1 Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA)	31
5.1.2 Identificación de la frontera agrícola nacional	32
5.1.3 Metodologías de evaluación de tierras y planificación para el ordenamiento productivo	32
5.2 Demanda institucional en materia de cooperación internacional	33
5.2.1 Gestión del Conocimiento; Sistemas de información para la planificación del sector agropecuario	33
5.2.2 Planificación del ordenamiento agropecuario Nacional.	34
5.2.3 Planificación del ordenamiento agropecuario Territorial.	34
5.2.4 Seguimiento y evaluación de política en uso eficiente, adecuación de tierras, ordenamiento social y mercado de tierras	35



# Tabla de contenido

5.2.5 Agenda Estratégica Interministerial entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)	36
<b>6. INSTANCIAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	<b>37</b>
6.1 Instancias de Coordinación	38
6.1.1 Comité Asesor de Coordinación Interinstitucional de Cooperación Internacional en el País	38
6.1.2 Mesa Sectorial de Coordinación de la Cooperación Internacional	38
6.2 Mecanismos de Gestión	39
6.2.1 Cooperación Técnica	39
6.2.2 Ayuda Oficial al Desarrollo	40
6.2.3 Cooperación Triangular	40
6.2.4 Cooperación Sur- Sur	41
6.2.5 Cooperación Col- Col	41
<b>7. INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICAR LAS ACCIONES DE COOPERACIÓN A NIVEL INSTITUCIONAL</b>	<b>42</b>
7.1 Procedimiento de Cooperación PEC-PD-008	43
7.2 Matriz de seguimiento a las iniciativas de cooperación internacional	43
7.3 Listado maestro de cooperación internacional	43
7.4 Caja de herramientas para la formulación de proyectos de cooperación internacional	43
<b>8. RECOMENDACIONES</b>	<b>44</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>46</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>48</b>





# Lista de Abreviaturas

ADR	Agencia de Desarrollo Rural
ACFC	Agricultura campesina, familiar y comunitaria
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional
AFD	Agencia Francesa de Cooperación
AGROSAVIA	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
ANT	Agencia Nacional de Tierras
APC	Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
APP	Alianzas Público-Privadas
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
AUNAP	Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
BM	Banco Mundial
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CIRAD:	Centro de Investigación para el Sector del Desarrollo Agropecuario de Francia
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social Colombia
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación por su sigla en inglés
CSS	Cooperación Sur- Sur
DNP	Departamento Nacional de Planeación Colombia
ENCI	Estrategia Nacional de Cooperación Internacional
ESRI	Environmental Systems Research Institute
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO por su sigla en inglés)
FINAGRO	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
GEF	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por su sigla en inglés)
GESTUA	Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios
GGGI	Global Green Growth Institute (GGGI por su sigla en inglés) - Colombia
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ por sigla en alemán)



# Lista de Abreviaturas

ICA	Instituto Colombiano Agropecuario
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
INB	Índice de Necesidades Básicas
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA por su sigla en inglés)
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
MADS	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MVCT	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
MST	Manejo Sostenible de Tierras
OAI	Oficina de Asuntos Internacionales - MADR
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU-HABITAT	Organización de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
OPSPR	Ordenamiento productivo y social de la propiedad rural
PDET	Programas de desarrollo con enfoque territorial
PIB	Producto Interno Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
UPRA	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
URT	Unidad de Restitución de Tierras
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID por su sigla en inglés)
WOCAT	Visión Mundial de los Enfoques y Tecnologías de la Conservación
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF por su sigla en inglés)



# Glosario

**AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO:** La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) define la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) como los flujos o las corrientes dirigidas a países que figuran en la lista de países receptores del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y a instituciones multilaterales de desarrollo con destino a receptores de esa misma lista de países y que: son proporcionadas por organismos oficiales, incluidos gobiernos estatales y locales, o por sus organismos ejecutivos (APC-Colombia, 2019a).

**CADA UNA LAS TRANSACCIONES SE ADMINISTRAN:** a) con el principal objetivo de promover el desarrollo y el bienestar económico de los países en desarrollo, y b) es de carácter concesional y lleva un elemento de donación de al menos el 25% (calculado a un tipo de descuento del 10%). (APC-Colombia, 2019a).

**COOPERACIÓN INTERNACIONAL:** APC – Colombia define la Cooperación Internacional como la acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. También se conoce como cooperación para el desarrollo y es un concepto global que comprende diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo (APC-Colombia, 2019b).

**COOPERACIÓN FINANCIERA:** Es aquella que “se realiza a partir de una transferencia de recursos financieros o inversiones desde el país donante al país receptor de los fondos, sea de forma directa o a través de otros organismos, de manera reembolsable o no reembolsable” (Observatorio de multinacionales en América Latina, s. f.). La cooperación financiera reembolsable es la cual busca el desarrollo humano y económico por medio de las inversiones o transferencias de recursos económicos de naturaleza reembolsable. (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, s.f.), y no reembolsable la cual se da por medio de subvenciones o donaciones.

**COOPERACIÓN SUR-SUR:** Se define como el marco amplio de colaboración entre países del sur en el ámbito político, económico, social, cultural, ambiental y tecnológico que involucra a dos o más países en desarrollo y que puede tomar



la forma de cooperación bilateral, regional, subregional o interregional. Según la Unidad Especial, los países en desarrollo comparten conocimiento, habilidades, experiencia y recursos para alcanzar sus metas de desarrollo a través de esfuerzos concertados (APC-Colombia, 2019b).

**COOPERACIÓN TÉCNICA:** Ayuda que se entrega mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países u organizaciones multilaterales, con el fin de apoyar el desarrollo socioeconómico de los países, en áreas específicas. Con este tipo de Cooperación se contribuye también al desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos y a mejorar la capacidad de las instituciones. Este es el tipo de cooperación que maneja de forma directa APC-Colombia. Esta cooperación generalmente no implica necesariamente la transferencia de recursos monetarios, lo que se hace es un intercambio o transferencia de conocimientos, habilidades, técnicas o avances tecnológicos. Generalmente proviene de fuentes que tienen un nivel de desarrollo mayor que el beneficiario o una gran experticia en el manejo de un tema en particular. La cooperación técnica debe estar alineada con las necesidades y prioridades definidas por el gobierno receptor, esto ayuda a que se fortalezcan los beneficiarios a través de los aprendizajes recibidos (APC-Colombia, 2019b).

**COOPERACIÓN TRIANGULAR:** Es la modalidad de cooperación internacional en la que participan un conjunto de actores que, pudiendo todos ellos realizar distintos tipos de aportes (técnicos, financieros u otros), se reparten el ejercicio de tres roles: el de los así denominados primer oferente y receptor (uno o varios países en desarrollo, en cada caso), y el de segundo oferente (país en desarrollo, país desarrollado, organismo regional o multilateral, o alguna asociación de ellos). El rasgo diferencial está determinado por el rol del principal responsable del fortalecimiento de capacidades (APC-Colombia, 2019b).

**COOPERACIÓN MULTILATERAL:** Es la Cooperación oficial que brindan conjuntamente los países desarrollados, las agencias, instituciones, organizaciones u organismos multilaterales autónomos a los países en vías de desarrollo. Consiste en la transferencia de recursos por parte de los países donantes a las organizaciones multilaterales, para que éstas los utilicen en la financiación de sus propias actividades, de modo que la gestión queda en manos de las instituciones públicas internacionales y no de los gobiernos donantes. (APC-Colombia, 2019b).

**ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL:** Documento estratégico que identifica las líneas prioritarias de trabajo de la entidad en materia de cooperación internacional, así como los cooperantes y los programas internacionales a los cuales puede aplicar la entidad como demandante de recursos de cooperación internacional. (Definición propia)

**GESTUA:** Conjunto de estrategias, instrumentos y acciones planificadas tanto sectoriales como territoriales y de gestión intersectorial, orientadas a lograr el uso eficiente del territorio rural agropecuario en los distintos ámbitos territoriales de la gestión pública: nacional, departamental, metropolitano y municipal (Massiris, 2018).



**PORTAFOLIO DE PROYECTOS:** Conjunto de proyectos identificados como prioritarios para la entidad y para los cuales se gestionan recursos de cooperación internacional que permitan su implementación. (Definición propia)

**CAJA DE HERRAMIENTAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL:** Consiste en un conjunto de insumos y metodologías que permite promover distintos tipos de iniciativas de cooperación internacional. (Definición propia)

**ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD:** Es un proceso de planificación y gestión para ordenar la ocupación y uso de las tierras rurales y administrar las tierras de la Nación, que promueve el acceso progresivo a la propiedad y a otras formas de tenencia, la distribución equitativa de la tierra, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, la planificación, gestión y financiación del suelo rural, y un mercado de tierras transparente y monitoreado, en cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad, con el fin contribuir a mejorar la calidad de vida de la población rural (Massiris, 2018).

**ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL (OPSPR):** Es el resultado de un proceso de planificación participativo y multisectorial de carácter técnico, administrativo y político, el cual busca contribuir a la armonización de la gestión de los usos agropecuarios y la tenencia de la tierra rural, de manera que se mejore o mantenga un adecuado equilibrio entre la producción agropecuaria, agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera, el uso eficiente del suelo, la competitividad y la sostenibilidad social, ambiental y económica de manera articulada con los instrumentos del ordenamiento territorial y desarrollo rural existentes en el territorio (Massiris, 2018).

**FRONTERA AGRÍCOLA:** Es el límite del suelo rural que separa las áreas donde se desarrollan las actividades agropecuarias, las áreas condicionadas y las áreas protegidas, las de especial importancia ecológica, y las demás áreas en las que las actividades agropecuarias están excluidas por mandato de la ley (MADR, 2018).

**DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL:** Proceso de transformación productiva, institucional y social de los territorios rurales, en el cual los actores sociales locales tienen un papel preponderante y cuentan con el apoyo de las agencias públicas, privadas o de la sociedad civil, o unas u otras, con el objetivo de mejorar el bienestar de sus pobladores, con base en el uso sostenible de la biodiversidad, en particular los bienes naturales comunes renovables y los servicios ecosistémicos. Como resultado de este proceso se debe llegar a corregir los desequilibrios regionales en niveles de desarrollo (RIMISP, 2014).







# Resumen

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) es un organismo de soporte técnico para la toma de decisiones del sector agropecuario. En desarrollo de esta función busca generar e integrarse a redes de conocimiento, investigación e innovación que le permitan cumplir sus funciones, aplicando metodologías, tecnologías y conocimiento de punta para incidir en acciones precisas en materia de lineamientos para el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la planificación del ordenamiento social de la propiedad, además de la evaluación efectiva de las políticas públicas del sector agropecuario.

En ese sentido, la cooperación internacional se considera un apoyo indispensable para este fin, puesto que, al nutrirse de las experiencias y avances de la comunidad científica internacional, la UPRA continuará generando productos con estándares internacionales. Por tanto, contar con una estrategia para consolidar estas relaciones con la cooperación internacional se convierte en un elemento valioso para la entidad.

**Palabras claves:** Cooperación Internacional, Cooperación Técnica, Cooperación Sur – Sur, Estrategia Institucional, Desarrollo Rural Agropecuario.

## Abstract

UPRA is a technical support agency for the decision-making of the agricultural sector. In the development of this function it seeks to generate and integrate networks of knowledge, research and innovation that allow it to fulfill its functions, applying methodologies, technologies and state-of-the-art knowledge, and that allow it to influence precise actions on guidelines for the efficient use of land for agricultural purposes, the planning of the social order of property, in addition to the effective evaluation of public policies of the agricultural sector. In this sense, international cooperation is seen as an indispensable support for this purpose, since, by nurturing the experiences and advances of the international scientific community, UPRA will continue to generate products with international standards. Therefore, having a strategy to consolidate these relationships with international cooperation becomes a valuable element for the UPRA.

**Keywords:** International Cooperation, Technical Cooperation, South – South Cooperation Institutional Strategy, Rural Agricultural Development.







# Introducción



La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) se constituye en un ente técnico, asesor y orientador de la política del sector agropecuario, que proporciona información adecuada y oportuna para la toma de decisiones, y aporta a la evaluación de políticas públicas para la gestión del territorio para usos agropecuarios.

Una de las tareas lideradas por la UPRA ha sido la conceptualización y construcción de la política y sus lineamientos, para la planificación y gestión del ordenamiento productivo y social de la propiedad rural (OPSPR) en Colombia y sus mecanismos de intervención integral en el territorio, actividad que inició en el 2013 con la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y de las entidades del sector agropecuario.

Los lineamientos de la Política de OPSPR fueron adoptados a través de la Resolución 0128 de 26 de mayo de 2017, expedida por el MADR, donde se adoptan las Bases para la Gestión del Territorio para usos agropecuarios y los lineamientos de su estrategia de planificación sectorial agropecuaria, ya que, a través de un Plan de Acción, busca articular y direccionar los esfuerzos y recursos institucionales e instrumentar y asegurar el cumplimiento de la visión y lineamientos de esta política.

La Resolución 261 del 21 de julio de 2018, expedida por el MADR, adopta la definición de la frontera agrícola nacional y el proceso metodológico para la identificación general. Este insumo es fundamental para orientar la formulación de política pública y focalizar la gestión e inversiones del sector agropecuario y de desarrollo rural. Además, promueve el uso eficiente del suelo rural agropecuario, el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias. Asimismo, contribuye a estabilizar y disminuir la pérdida de ecosistemas de importancia ambiental.

En este sentido, la UPRA trabaja constantemente para generar la información y los análisis requeridos, a través de conocimientos de vanguardia, tecnologías de última generación y la experiencia de su equipo profesional.

Por lo tanto, los elementos más importantes para la entidad son el conocimiento y la experticia, para el fortalecimiento de estos aspectos la cooperación internacional se determina como un aliado estratégico. Si bien, no existe a nivel mundial una entidad que ejerza las mismas funciones que la UPRA, sí se produce innovación para la planeación rural y agropecuaria en otras partes del mundo de la cual la entidad puede retroalimentarse y aportar a la gestión que realiza para el país.

Para Colombia, la Cooperación Internacional constituye una herramienta de política exterior que profundiza las relaciones internacionales del país, a partir de los intercambios de experiencias, las contribuciones técnicas, financieras y tecnológicas de los organismos internacionales (multilaterales, no gubernamentales y de la sociedad civil) pueden realizar a los procesos de desarrollo social o económico del país, así como el apoyo recíproco.

La estrategia que se presenta en este documento fue aprobada en el Comité de Dirección de la UPRA el 2 de septiembre de 2019, esta busca fortalecer las acciones conjuntas de esta Unidad con el MADR y demás actores de la Cooperación Internacional, como apoyo al desarrollo de las funciones y retos institucionales identificados para el presente cuatrienio.







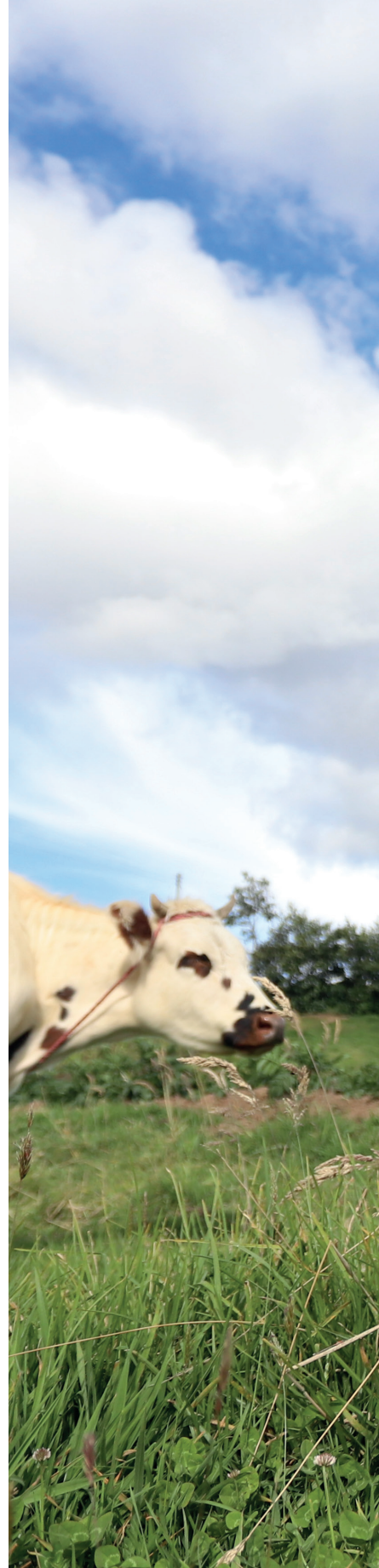
# 1 | Elementos de contexto



## 1.1 Marco legal de la cooperación internacional en Colombia

Las acciones de cooperación internacional para Colombia y el sector agropecuario y de desarrollo rural están reguladas bajo la siguiente normatividad.

- Ley 318 de 1996, Por la cual se establecen mecanismos para el manejo de los recursos financieros destinados al cumplimiento de los compromisos financieros internacionales, se crea la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional y se dictan otras disposiciones para el fomento de la cooperación internacional.
- Ley 1150 de 2007, artículo 20, introduce medidas para la eficiencia y transparencia en Ley 80 de 1993 y dicta disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 4660 de 2007, Por medio del cual se reglamenta el artículo 58 de la Ley 863 de 2003. (Información que deben suministrar las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica).
- Directiva presidencial 1 de 2008, Por medio de la cual se establece la coordinación de la Cooperación Internacional.
- Decreto 4145 de 2011, Por medio del cual se crea la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, organismo público que para todos los efectos legales podrá utilizar la sigla UPRA.
- Decreto 4152 de 2011, Por el cual se escinden unas funciones de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social y se crea la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.
- Directiva presidencial 2 de 2012, Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la coordinación de la cooperación internacional.
- Acuerdo 07 de 2012, Por medio del cual se establece y reglamenta el Comité de Coordinación Interinstitucional para la elaboración de estrategias temáticas, sectoriales y territoriales de cooperación internacional.
- Decreto 1985 de 2013, Por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y se determinan funciones de sus dependencias.
- Acuerdo 02 de 2015, Por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 07 de junio 8 de 2012, por el cual se expide el reglamento del Comité de Coordinación Interinstitucional de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.
- Resolución 358 de 2017, Por la cual se establece el procedimiento para el registro de recursos de cooperación internacional no reembolsable ante la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia.





- Ley 1882 de 2018, Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencial 09 de 2018, Relacionado con las Directrices de Austeridad.
- Resolución 180 de 2019, Por medio de la cual se reglamenta el Comité de Contrapartida Nacional de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional y se deroga la Resolución 112 de 2016.

## 1.2 Institucionalidad del sector agropecuario

El sector agropecuario de Colombia está compuesto por un amplio número de entidades públicas, privadas, corporaciones de carácter mixto y socios interinstitucionales con quienes se comparten objetivos. A la cabeza se encuentra el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR, cuya función es la de formular, coordinar y evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios forestales, pesqueros y de desarrollo rural (Ilustración 1).

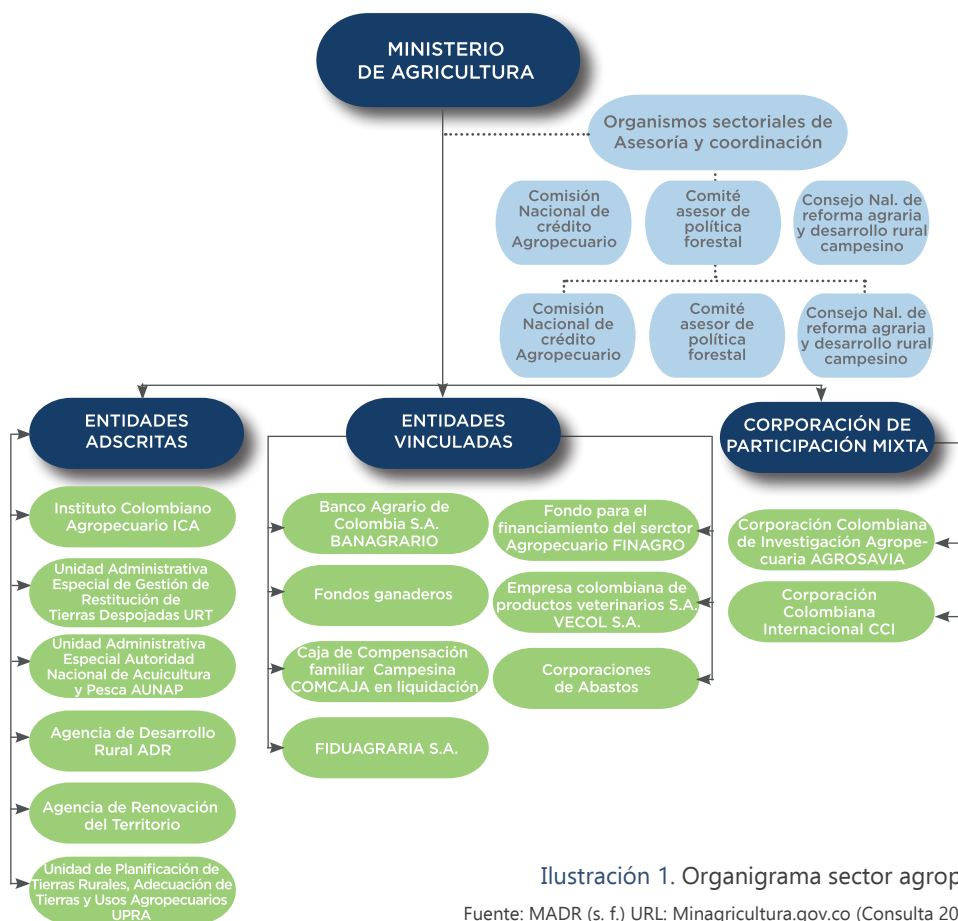


Ilustración 1. Organigrama sector agropecuario

Fuente: MADR (s. f.) URL: [Minagricultura.gov.co](http://Minagricultura.gov.co) (Consulta 2019-09-10)





El MADR, al ser la entidad rectora de la política pública, es también la encargada, a través de sus direcciones misionales, de dar las directrices en materia de Cooperación Internacional para el sector. Ellas acompañan la formulación de propuestas integrales de cooperación, coordinan con las entidades adscritas y vinculadas y son el interlocutor técnico principal de la comunidad internacional.

### 1.3. Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA)

La Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) fue creada mediante el Decreto 4145 del 3 de noviembre de 2011 y de acuerdo con el artículo 2º de este decreto la UPRA es: “una unidad administrativa especial de carácter técnico y especializado, sin personería jurídica, adscrita al MADR, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica” cuya función central es generar los elementos técnicos necesarios para orientar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de gestión del territorio para usos agropecuarios, a través de la planificación del ordenamiento productivo y social de la propiedad, y la definición de lineamientos, criterios e instrumentos, que promuevan el uso eficiente del suelo para el desarrollo rural con enfoque territorial.

Dado que la UPRA es un organismo técnico encargado de generar los insumos necesarios para la toma de decisiones, es de gran interés definir una estrategia de cooperación internacional que facilite y contribuya a generar intercambio de conocimiento y experiencias, así como redes de expertos, en las cuales se pueda compartir la experticia en metodologías y análisis de información en torno al desarrollo de las funciones institucionales.

En desarrollo de la planeación estratégica 2019-2022, la UPRA ha identificado los desafíos del ordenamiento territorial agropecuario para el desarrollo rural en Colombia, orientados a:

- Ineficiencias en el mercado agropecuario y baja competitividad
- Rezago en la productividad
- Informalidad en la tenencia y en el mercado de tierras
- Ineficiencia en el uso del suelo agropecuario
- Conflictos de uso del suelo

Esta identificación de problemáticas dentro del sector agropecuario y desarrollo rural ha permitido establecer acciones concretas a desarrollar en el cuatrienio 2019-2022, para ello la UPRA ha establecido la planeación estratégica orientada a:





- **Visión:** En 2022, la UPRA será la entidad líder en la consolidación del modelo nacional de planificación del ordenamiento territorial agropecuario basado en la gestión del conocimiento e innovación.
- **Misión:** Orientar la política pública de planificación en la gestión del territorio para usos agropecuarios que contribuya a la productividad y competitividad, la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y el uso eficiente del suelo rural.

Así mismo se han determinado los objetivos estratégicos institucionales, con los cuales se busca atender los desafíos arriba descritos, para ello se ha priorizado:

1. Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
2. Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.
3. Mejorar la gestión de conocimiento e innovación en tecnologías de información y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria.
4. Fortalecer la gestión institucional del talento humano, administrativa, financiera y de control en la planificación rural agropecuaria.

En la Ilustración 2 se muestra el organigrama de la UPRA para atender estos objetivos.

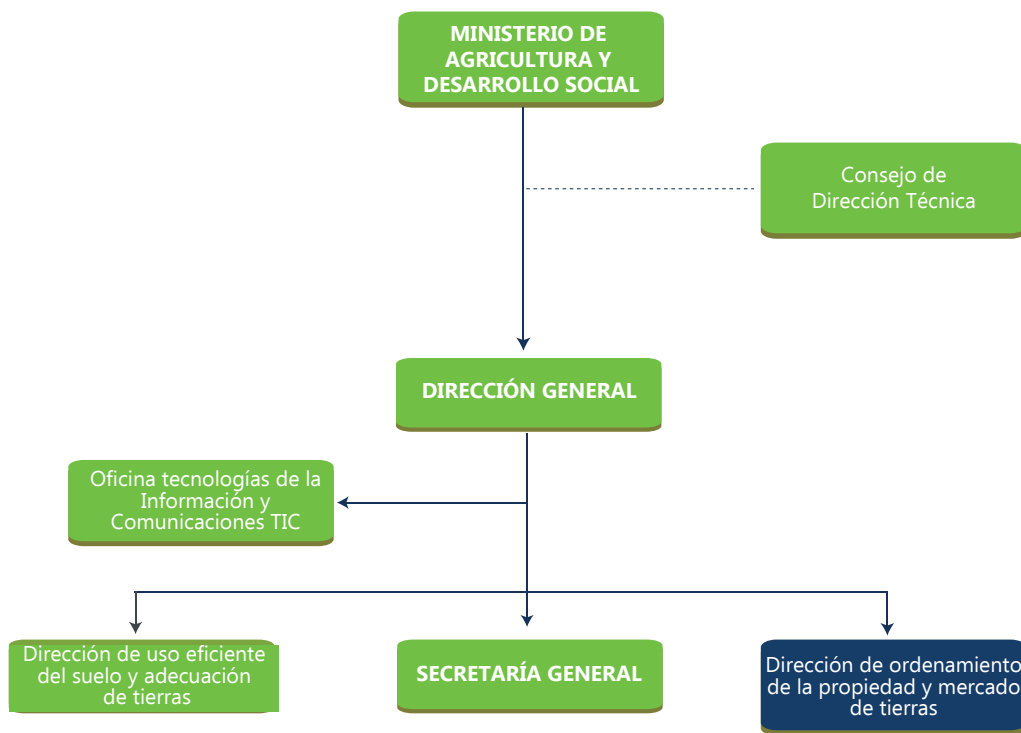


Ilustración 2. Organigrama UPRA





# 2 | Marco de referencia





## 2.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social (PNUD, 2019). Se identifican como los más relacionados con el sector agropecuario los objetivos 1, 2, 5, 6, 8, 11, 16 y 17. (Cuadro 1)

Tabla 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</li> <li>2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura, sostenible.</li> <li>3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades.</li> <li>4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</li> <li>5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.</li> <li>6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</li> <li>7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.</li> <li>8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.</li> <li>9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.</li> <li>11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</li> <li>12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.</li> <li>13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</li> <li>14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.</li> <li>15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.</li> <li>16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</li> <li>17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.</li> </ol>
---	---

Fuente: (PNUD, s.f.)



Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” en su capítulo XXVIII establece la importancia de alinear el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia) a la Agenda 2030, donde los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se alinean con la agenda de desarrollo del país y con las metas definidas para este plan, para materializar la consecución de metas en una visión de planeación de largo plazo en Colombia.

## 2.2 Acuerdo final de Paz

El Punto 1 del Acuerdo final de paz hace referencia al propósito de la “Reforma Rural Integral”, para contribuir a la transformación estructural del campo, el cierre de las brechas entre el campo y la ciudad y la creación de condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural (Acuerdo noviembre 2016). En este se identifican tres líneas de acción principales: i) Acceso y Uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva; ii) Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); y iii) Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral.

## 2.3 Documento Conpes 3850

Define el marco general y los lineamientos para la puesta en marcha del Fondo Colombia en Paz, creado a través del Decreto 691 del 27 de abril del 2017, siendo el eje articulador e instancia de coordinación de los esfuerzos institucionales y financieros dirigidos a acometer las inversiones necesarias para la transición de Colombia hacia un escenario de paz estable y duradera. Esto supone la materialización de los dividendos ambientales, sociales y económicos que trae consigo la terminación efectiva del conflicto armado, en particular, a través de facilitar la superación de sus efectos sobre la degradación del medio ambiente, el fortalecimiento del Estado de derecho, la reinserción y transición democrática de los grupos armados ilegales, y la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas.

Para cumplir con lo anterior, el Fondo Colombia en Paz busca contribuir al logro de tres objetivos: i) contar con un marco institucional de coordinación que mejore la operación y financiación de las iniciativas de construcción de paz, garantizando la adecuada articulación entre los esfuerzos para impulsar el desarrollo rural y la sostenibilidad ambiental en un marco de fortalecimiento del Estado de derecho; ii) mejorar la focalización geográfica y la priorización temática de las intervenciones públicas, privadas y de la cooperación internacional (construcción de un portafolio de inversiones priorizadas); y iii) fortalecer los sistemas de monitoreo, reporte y verificación del impacto de las acciones e inversiones encaminadas a estos propósitos.





## 2.4 Plan Nacional de Desarrollo (2019-2022), acciones a desarrollar por parte de la UPRA

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 se enmarcan en un Pacto por Colombia, Pacto por la equidad; el cual se establece en la consolidación del Estado Social de Derecho, y el cual busca garantizar la convivencia y asegurar el acceso a una justicia eficaz, eficiente y efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia. Este pacto identifica acciones precisas para la UPRA que permita contribuir al desarrollo de las siguientes acciones:

- II. Pacto por el emprendimiento: Objetivo 2: El MADR formulará e implementará una estrategia de ordenamiento productivo de la frontera agrícola nacional y, con el apoyo de la UPRA, realizará una zonificación que promueva el uso eficiente de las tierras para fines productivos. Todo esto se desarrollará con un enfoque de sostenibilidad ambiental, y que desestime la sobreutilización y la subutilización del uso del suelo. Esto se realizará de conformidad con el Pacto por la Descentralización; Línea A: Políticas e inversiones para el desarrollo regional, Objetivo b. Armonizar la planeación para el desarrollo y la planeación para el ordenamiento territorial.

En el mismo objetivo se le ordena al MADR, con el apoyo de la UPRA y Agrosavia, impulsar el desarrollo de procesos de planificación agropecuaria integrales, que articulen las zonificaciones de aptitud del uso del suelo con oferta tecnológica, para la consolidación de cadenas de valor agroindustriales que integren pequeños (entre ellos, los de la Agricultura Campesina, Familiar, y Comunitaria - ACFC), medianos y grandes productores. El desarrollo de dichas cadenas buscará garantizar la seguridad alimentaria, el abastecimiento y suministro de alimentos y productos a la demanda del mercado nacional e internacional, así como el desarrollo de una agricultura climáticamente inteligente.

- Objetivo 7: El MADR adelantará una revisión y ajuste al esquema administrativo y funcional de la institucionalidad sectorial para fortalecer los roles de la UPRA como generadora de metodologías e información para la planificación sectorial.
- IV. Pacto por la sostenibilidad: Objetivo 1: El MADS y MADR, con apoyo de las autoridades ambientales y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA), desarrollará la Estrategia Nacional de Restauración, implementando portafolios regionales de restauración de manera articulada con mecanismos como los PSA, los negocios verdes y las inversiones obligatorias, y promoviendo la restauración productiva en el marco de procesos de formalización, titulación y ordenamiento social de la propiedad. La estrategia deberá priorizar las áreas protegidas, cuencas y ríos estratégicos para el cierre de la frontera agrícola, áreas ambientales estratégicas como el río Atrato y territorios con altas tasas de





deforestación. Así mismo, la estrategia deberá facilitar la consolidación de modelos de negocios y cadenas de valor, para el uso de la tierra de acuerdo a su vocación, a partir de la restauración de ecosistemas.

En cuanto al Objetivo 2 se ha establecido la necesidad de mejorar la calidad del aire, del agua y del suelo para la prevención de los impactos en la salud pública y la reducción de las desigualdades relacionadas con el acceso a recursos.

Así mismo, en el numeral C del mencionado objetivo: Gestión de pasivos ambientales y del suelo, se le ordena al MADS con apoyo de MADR, el IDEAM, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) generar conocimiento sobre el estado físico y químico del suelo.

- V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Numeral A, modernización y coordinación institucional.

En su actividad No. 2, promover la ciencia, la tecnología y la innovación como fundamento de la estrategia de desarrollo regional, se establece que el MADR, con el apoyo de Agrosavia y de la UPRA, desarrollará una guía metodológica para el desarrollo y consolidación de los sistemas territoriales de innovación agropecuaria, en concordancia con la Ley 1876 de 2017 y el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación. Así mismo, le asignará recursos y hará seguimiento a su implementación.

- XVI. Pacto por la descentralización: Estrategia asociada al crecimiento urbano en suelo rural, se le ordena al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), a través de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y MADS, con el apoyo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), establecerán los criterios técnicos para el uso y planificación de las categorías de suelo rural, en áreas de desarrollo restringido tales como suelos suburbanos, centros poblados y áreas destinadas a vivienda campestre.

## 2.5 Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

El Departamento Administrativo de la Función Pública ha establecido el MIPG como una herramienta que busca simplificar e integrar los sistemas de desarrollo administrativos y de gestión de calidad, y los articula con el sistema de control interno para hacer los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes.

Este modelo está constituido por 7 dimensiones:

1. Talento Humano
2. Direccionamiento estratégico y planeación
3. Gestión con valores para resultados





4. Evaluación de resultados
5. Información y comunicación
6. Gestión del conocimiento y la innovación
7. Control interno

## 2.6 Estrategia Nacional de Cooperación Internacional 2018-2022 - ENCI

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC – Colombia está construyendo la estrategia de cooperación internacional para el país, la cual tiene por objetivo dirigir la gestión de cooperación internacional que otorga y recibe Colombia hacia sus prioridades de desarrollo, respondiendo a los retos y oportunidades del país en el escenario internacional.

Los objetivos específicos identificados están orientados a:

1. Ampliar la visión de entidades nacionales y territoriales, frente al alcance y las tendencias de la cooperación internacional para el desarrollo.
2. Fortalecer la gestión de la cooperación internacional para el desarrollo en entidades nacionales y territoriales, bajo un enfoque de resultados, innovación y sostenibilidad.
3. Implementar mecanismos de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo y definir su gobernanza a nivel nacional y territorial.
4. Definir criterios de priorización de la demanda y la oferta de cooperación internacional para el desarrollo a nivel nacional y territorial.







# 3 | Descripción del problema



La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), creada a través del Decreto 4145 de 2011, se ha posicionado a nivel nacional como una entidad técnica que brinda lineamientos, criterios e instrumentos para orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. La experiencia técnica adquirida y los nuevos retos de trabajo implican el fortalecimiento de alianzas de cooperación internacional bajo una planificación estratégica a nivel institucional, que contribuyan a fortalecer los procesos de planificación del uso eficiente del suelo rural, el proceso de planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado de tierras y el seguimiento de las políticas rurales en estas materias en el ámbito nacional.

Existen deficiencias en la gestión de iniciativas de cooperación como apoyo en el desarrollo de las funciones institucionales de la UPRA. Esto se puede ver reflejado en la debilidad de la identificación en materia de oferta y demanda de cooperación de apoyo en el desarrollo de las funciones institucionales de la Unidad, el escaso reconocimiento e inclusión de la cooperación en los programas y proyectos de la Unidad y la deficiente orientación sectorial en las políticas de cooperación. (Ver Anexo 1 y Anexo 2).







# 4 | Componente estratégico (cadena de valor)







De acuerdo con la problemática identificada, se formulan los siguientes objetivos y acciones de la Estrategia de Cooperación Institucional 2019-2022 de la UPRA, con la cual se busca consolidar las acciones de cooperación que estén orientadas al desarrollo de las funciones y retos de trabajo de la entidad.

**Objetivo General:** Mejorar la gestión de iniciativas de cooperación como apoyo en el desarrollo de las funciones institucionales de la UPRA.

Objetivo específico 1. Fortalecer la identificación de la oferta y demanda de cooperación en apoyo al desarrollo de las funciones institucionales de la Unidad.

Actividades identificadas para desarrollar el objetivo 1:

1. Elaborar, desarrollar y actualizar la oferta y demandas de cooperación a nivel institucional (Planear).
2. Identificar, elaborar y actualizar el listado maestro de socios de cooperación que atienda las prioridades y necesidades institucionales (Hacer).
3. Promover la incorporación y actualización periódica de información de proyectos con cooperación en el Sistema de Información de Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA), con el fin de consultar, visualizar y analizar información institucional (Verificar).
4. Generar mecanismos de divulgación de los instrumentos y procedimientos de cooperación que promuevan el desarrollo de las funciones institucionales (Actuar).

Objetivo específico 2: Reconocer la cooperación en el proceso de formulación y gestión de programas y proyectos de la Unidad

Actividades identificadas para desarrollar el objetivo 2:

1. Realizar el análisis situacional de los tipos y modalidades de cooperación priorizados a nivel nacional, sectorial e institucional para el cuatrienio 2019-2022 (Planear).
2. Elaborar y actualizar instrumentos que faciliten los procesos de formulación y gestión de programas y proyectos de la Unidad (Hacer).
3. Realizar el seguimiento y evaluación a las acciones gestionadas desde la cooperación y que atiendan la misión institucional (Verificar).
4. Realizar procesos de divulgación para la apropiación y cumplimiento de procedimiento de elaboración de los productos UPRA, generados a través de iniciativas de cooperación (Actuar).

Objetivo específico 3: Fortalecer las alianzas estratégicas de cooperación en la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.

Actividades identificadas para desarrollar el objetivo 3:

1. Apoyar la construcción de instrumentos que orienten las acciones de cooperación de acuerdo con la gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (Planear).
2. Apoyar la gestión de acciones de cooperación de acuerdo con las prioridades y necesidades para la gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (Hacer).
3. Generar mecanismos de divulgación de las líneas estratégicas de cooperación que orienten la gestión del territorio para usos agropecuarios (Verificar y Actuar).

La consecución de estas acciones permitirá orientar la cooperación internacional de forma eficiente y en torno a los procesos de la planificación del sector agropecuario para el uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras, el proceso de planificación del ordenamiento social de la propiedad, la regularización del mercado de tierras y el seguimiento de las políticas rurales relacionadas con estas temáticas en el ámbito nacional.







# 5 | Identificación de la oferta y demanda de cooperación a nivel institucional





En un proceso participativo al interior de la UPRA entre las Direcciones Técnicas (Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, y Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras), la Oficina TIC y las oficinas asesoras de la Dirección General, se identificaron las temáticas a gestionar como parte de la oferta institucional y demanda según la misión de la entidad y retos de la política sectorial, en un horizonte de trabajo a cuatro años.

Estas temáticas están sustentadas en una concepción de la cooperación en la cual se pretende promover:

- Una cooperación más estratégica, como herramienta efectiva de apoyo al desarrollo de las políticas públicas sectoriales.
- Una cooperación más integral, con una perspectiva desde las necesidades de la política y desde las necesidades institucionales.
- Un cambio de gestión por oferta de cooperantes a una gestión por demanda de acuerdo con las necesidades identificadas, donde la cooperación reconozca las prioridades y asuma los esfuerzos institucionales.
- Una gestión propositiva, que tome la iniciativa en el diálogo con la cooperación, lo cual implica, una mayor claridad de los requerimientos, una mayor articulación y coordinación al interior del sector.
- Una cooperación de impacto, que pese al desarrollo de grandes apuestas que concentren la cooperación en los asuntos claves para que sea más efectiva y se maneje de forma integral con otros apoyos y con los esfuerzos del sector.

### 5.1 Oferta institucional

La visión de la UPRA de posicionarse como oferente de cooperación, conduce a explorar diferentes temas en los que han desarrollado experiencias exitosas, válidas para su réplica en otros puntos tanto a nivel nacional como internacional. La oferta va dirigida a transferencia de conocimiento enmarcado dentro de los siguientes temas:

#### 5.1.1 Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA)

Esta es una herramienta tecnológica soporte creada por la UPRA para la toma de decisiones del sector agropecuario para el uso y consumo de la información de la política pública agro inteligente.

Esta herramienta sirve para disponer y divulgar información oficial técnica para la gestión del territorio rural agropecuario a través de la interoperabilidad de información y de los sistemas geográficos; primer visor geográfico con información abierta.





De igual manera el SIPRA pone a disposición productos de información con valor agregado de más de dos mil conjuntos de datos sectoriales e intersectoriales, más de cincuenta entidades públicas y privadas, fuente para la planificación sectorial.

El SIPRA permite identificar instrumentos tales como:

- Frontera Agrícola Nacional
- Identificación de cadenas productivas dentro de la frontera agrícola
- Informalidad en la tenencia y en el mercado de tierras
- Zonas potenciales de formalización
- Identificación de los tiempos de desplazamiento con destino a ciudades
- Mapas criterios y variables para la identificación de aptitud agropecuaria
- Identificación de zonas aptas agropecuarias predominantes por departamento y municipio.

Esta herramienta es considerada como un importante instrumento que promueve el ordenamiento productivo, además del seguimiento y evaluación de la política pública del sector agropecuario y de desarrollo rural, lo cual se constituye como un importante aporte del sector agropecuario colombiano para la cooperación internacional, en materia de ordenamiento productivo del sector agrícola para la región.

### 5.1.2 Identificación de la frontera agrícola nacional

La construcción y definición de la frontera agrícola nacional, con el concurso de la institucionalidad ambiental, gremial y sectorial y el diseño de una metodología que permite aproximarse al área de la frontera agrícola nacional, se constituye en un hito para el país y para otros países de la región, en la medida que este instrumento facilita al gobierno la focalización de las inversiones del sector agropecuario, contribuye al uso más eficiente del suelo rural agropecuario y a la protección de ecosistemas de especial interés ambiental.

### 5.1.3 Metodologías de evaluación de tierras y planificación para el ordenamiento productivo

Producto de una experiencia de más de cinco años de trabajo y del reconocimiento de numerosas aproximaciones en evaluación de tierras elaboradas principalmente por la FAO, la UPRA ha logrado adaptar una metodología para la identificación de zonas aptas con aplicación para más de 25 tipos de utilización de tierra. Esta metodología resulta novedosa en la medida en que tiene un enfoque holístico al considerar componentes físicos, socioecosistémicos y socioeconómicos, cuyos mapas resultantes han tenido una aceptación importante por





parte de las entidades gubernamentales y gremiales para orientar sus iniciativas productivas y de inversión.

Así mismo, la UPRA apoya a gremios y asociaciones de productores en la formulación de estrategias de ordenamiento productivo con visión de mediano y largo plazo para mejorar su competitividad y sostenibilidad. De otra parte, apoya técnicamente a las gobernaciones para fortalecer dentro de sus procesos de ordenamiento territorial la adecuada inclusión del componente rural agropecuario.

### 5.2 Demanda institucional en materia de cooperación internacional

La UPRA ha identificado las prioridades institucionales en materia de cooperación internacional, las cuales deben estar orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales para apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UPRA (Anexo 3).

Las acciones identificadas por las áreas técnicas están organizadas por nivel prioridad, esto permitirá consolidar la planeación estratégica de cooperación internacional para el cuatrienio 2019-2022.

A continuación, se describen las prioridades institucionales de la entidad:

#### 5.2.1 Gestión del Conocimiento; Sistemas de información para la planificación del sector agropecuario

**Alineación con objetivos estratégicos UPRA:** Mejorar la gestión del conocimiento e innovación en tecnologías de información y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria.

##### **Ejes temáticos por prioridad:**

1. Consolidación del Sistema de información planificación rural agropecuario (SIPRA), diseño e implementación del Sistema de Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA), consolidación de Agronet y diseño y consolidación del Sistema nacional unificado de información rural agropecuario (SNUIRA).
2. Desarrollar el programa de monitoreo de cultivos o usos agropecuarios
3. Fortalecer a la UPRA en el uso de tecnologías emergentes y disruptivas para la gestión y análisis de información rural agropecuaria

##### **Alineación a los ODS:**

- Objetivo 2 Hambre 0
- Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
- Objetivo 17 Alianza para lograr los objetivos







## 5.2.2 Planificación del ordenamiento agropecuario Nacional

**Alineación con objetivos estratégicos UPRA:** Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.

### Ejes temáticos por prioridad:

1. Establecer lineamientos para la construcción del plan maestro de reconversión productiva
2. Apoyar la estructuración de Alianzas Publico Privadas en adecuación de tierras
3. Desarrollar lineamientos y metodologías en materia de arrendamientos de tierras rurales
4. Construir lineamientos para la orientación de la política pública en torno a los fenómenos extremos de la distribución (concentración, fraccionamiento de tierras)
5. Estructurar lineamientos de política que promuevan el acceso a tierras con sistemas productivos compatibles en áreas de interés ambiental

### Alineación a los ODS:

- Objetivo 1 Fin de la pobreza
- Objetivo 2 Hambre 0
- Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- Objetivo 17 Alianza para lograr los objetivos

## 5.2.3 Planificación del ordenamiento agropecuario Territorial

**Alineación con objetivos estratégicos UPRA:** Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios.

### Ejes temáticos por prioridad:

1. Construir e implementar una metodología orientada al desarrollo del Paisaje Agropecuario y aplicación de instrumentos de planificación intermedia para el ordenamiento territorial como las unidades de planificación rural (UPR).
2. Contribuir a la articulación interinstitucional que promueva la agricultura familiar.



3. Incorporar esquemas de gobernanza en áreas de interés especial para la armonización de los instrumentos de planificación.
  4. Desarrollar estructuras de costos de producción de sistemas agropecuarios.
  5. Consolidar estrategias de ordenamiento productivo dentro de los instrumentos de planificación territorial, entre ellos planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo.

**Alineación a los ODS:**

- Objetivo 1 Fin de la pobreza
- Objetivo 5 Igualdad de género
- Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles
- Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas
- Objetivo 17 Alianza para lograr los objetivos

### 5.2.4 Seguimiento y evaluación de política en uso eficiente, adecuación de tierras, ordenamiento social y mercado de tierras

**Alineación con objetivos estratégicos UPRA:** Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios

**Ejes temáticos por prioridad:**

1. Fortalecer técnicas, herramientas y metodologías para el seguimiento y evaluación de políticas propias del objetivo misional de la entidad.
2. Apoyar la construcción del índice del uso eficiente del suelo.
3. Fortalecer sistema de indicadores y estadísticas para el seguimiento de políticas del sector según demandas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

**Alineación a los ODS:**

- Objetivo 1 Fin de la pobreza
- Objetivo 2 Hambre
- Objetivo 17 Alianza para lograr los objetivos





### 5.2.5 Agenda Estratégica Interministerial entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)

Esta agenda, suscrita en junio de 2019 por las dos carteras, ha sido construida con el fin de mejorar el desempeño sectorial y territorial con criterios de sostenibilidad ambiental, productividad y competitividad de las actividades agropecuarias a través las siguientes cuatro líneas estratégicas de trabajo:

- 1) Ordenamiento de la producción agropecuaria en áreas de especial interés ambiental y estabilización de la frontera agrícola.
- 2) Desarrollo de instrumentos financieros para el fomento de la bioeconomía.
- 3) Articulación de instrumentos de control y de planificación.
- 4) Gestión de información y seguro agropecuario.

En ese sentido, la Agenda interministerial MADR – MADS se constituye en una prioridad institucional que requiere la vinculación o coordinación con actores internacionales con presencia en Colombia que puedan apoyar su desarrollo en los distintos ámbitos de gestión, especialmente en los temas en los que la UPRA pueda incidir de acuerdo con su ámbito misional.







# 6 | Instancias y mecanismos de coordinación y gestión de la cooperación internacional





## 6.1 Instancias de Coordinación

Las instancias que intervienen en la gestión, coordinación e implementación de la Cooperación Internacional y que pueden apoyar la puesta en marcha de la estrategia son:

### 6.1.1 Comité Asesor de Coordinación Interinstitucional de Cooperación Internacional en el país

La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia) gestiona, orienta y coordina la cooperación, en lo relacionado con la formulación, presentación, negociación y seguimiento de programas, proyectos e iniciativas de cooperación, así como también apoya a las entidades sectoriales y territoriales en sus procesos de gestión y coordinación de la cooperación internacional.

Así mismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores formula los lineamientos y criterios de la cooperación internacional, como herramienta de la política exterior.

Por su parte, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) contribuye desde una visión multisectorial con la alineación de la cooperación respecto a las prioridades del plan nacional de desarrollo y las dinámicas de política sectorial, así como con la revisión de posibles vínculos entre la cooperación de la banca multilateral y futuras operaciones de crédito.

APC Colombia, junto al DNP y la Cancillería hacen parte del Comité Asesor de Coordinación Interinstitucional, brindando el marco y soporte para el desarrollo de las acciones de coordinación interinstitucional de la cooperación internacional en el país.

### 6.1.2 Mesa Sectorial de Coordinación de la Cooperación Internacional

Es un espacio que tiene por objetivo principal la coordinación y armonización de los esfuerzos institucionales que se adelanten en materia de cooperación internacional en el sector, orientados hacia las necesidades institucionales que están en función de las prioridades de política pública y la gestión de la oferta de cooperación.

La Mesa está conformada por las diferentes personas responsables de las gestiones de cooperación en las entidades adscritas y vinculadas al MADR, cuenta con el acompañamiento de la APC-Colombia y es coordinada por el grupo de Cooperación Internacional del Ministerio, por ser esta entidad la cabeza del sector agropecuario. Los objetivos específicos de este espacio son:

1. Orientar las gestiones institucionales de demanda de cooperación hacia las prioridades establecidas en la estrategia sectorial, velando por la efectiva articulación y complementariedad de los apoyos recibidos de los cooperantes.



2. Garantizar la adecuada coherencia e interrelación entre las estrategias de cooperación sectorial y nacional.
3. Propender por una oferta sectorial de cooperación técnica eficiente y consolidada.
4. Fortalecer la capacidad de gestión de cooperación en las diferentes entidades que componen el sector agropecuario.
5. Promover el establecimiento de canales formales de diálogo con los cooperantes donde se facilite la construcción de una cooperación ordenada para el sector.
6. Facilitar la coordinación y el diálogo entre el sector y las entidades nacionales que definen los lineamientos de política en el tema (APC, DNP y Cancillería).
7. Apoyar la articulación del instrumento estratégico del sector agropecuario, pesquero y de desarrollo rural, “Plan de acción de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural”, entre las entidades del sector y de la Cooperación Internacional, que busca cumplir con los lineamientos que propone la misma, articulando y direccionando los esfuerzos y recursos institucionales para su operación.

## 6.2 Mecanismos de gestión

### 6.2.1 Cooperación Técnica

Con la cooperación técnica internacional se busca la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias con el objetivo de generar o fortalecer capacidades en el país receptor de la cooperación (APC-Colombia, 2019b).

Este tipo de cooperación se desarrolla a través de una iniciativa y/o programa en el que se determinan los proyectos que serán desarrollados y las actividades de implementación. Tiene como objetivo central, compartir las experiencias y generar conocimiento de manera conjunta.

En este sentido, la cooperación técnica se convierte en uno de los mecanismos de articulación prioritarios para el trabajo conjunto entre UPRA y posibles aliados internacionales, puesto que la entidad cuenta ya con una competencia idónea que, al ser compartida con expertos internacionales, permite su validación, o posibles mejoras que contribuyan a retroalimentar metodologías o instrumentos, y a reconocer en el ámbito internacional los avances de la entidad.

Este tipo de cooperación permitirá a la UPRA contar con el apoyo de expertos internacionales para formar al personal de la entidad y probar con los aliados nuevas metodologías, procedimientos o mapeos.







Otra de las importantes ventajas de este tipo de cooperación es que los recursos son ejecutados por el cooperante, lo que facilita a la entidad poderse focalizar en la implementación del acuerdo.

## 6.2.2 Ayuda Oficial al Desarrollo

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) es definida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), como los flujos o las corrientes dirigidas a países que figuran en la lista de países receptores del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y a instituciones multilaterales de desarrollo con destino a receptores de esa misma lista de países y que son proporcionadas por organismos oficiales, incluidos gobiernos estatales y locales, o por sus organismos ejecutivos (APC-Colombia, 2019a). Existen dos tipos de ayuda:

- **Bilaterales:** Esta cooperación corresponde a transacciones bilaterales realizadas directamente entre un país donante y uno receptor. Estas también incluyen transacciones con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales activas en desarrollo y otras transacciones internas relacionadas con desarrollo como intereses subsidiados, gastos en promoción de conocimiento de desarrollo y costos administrativos. La AOD bilateral incluye proyectos y programas de ayuda, cooperación técnica, ayudas alimentarias para el desarrollo, alivios de deuda y ayuda humanitaria.
- **Multilaterales:** La cooperación multilateral es aquella que proviene o es canalizada a través de organismos internacionales los cuales pueden ser parte del Sistema de Naciones Unidas o la banca multilateral (Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), entre otros).

Esta cooperación multilateral puede hacerse a través de recursos propios de estas organizaciones o con fondos provenientes de otras fuentes de cooperación internacional, en este caso la gestión de los recursos se realiza por estos organismos y no de las fuentes que los financian.

## 6.2.3 Cooperación Triangular

Modalidad de cooperación internacional en la que participan un conjunto de actores que, pudiendo todos ellos realizar distintos tipos de aportes (técnicos, financieros u otros), se reparten el ejercicio de tres roles: el de los así denominados primer oferente y receptor (uno o varios países en desarrollo, en cada caso), y el de segundo oferente (país en desarrollo, país desarrollado, organismo regional o multilateral, o alguna asociación de ellos). El rasgo diferencial está determinado por el rol del principal responsable del fortalecimiento de capacidades (APC-Colombia, 2019b).



## 6.2.4 Cooperación Sur- Sur

Se define como el marco amplio de colaboración entre países del sur en el ámbito político, económico, social, cultural, ambiental y tecnológico que involucra a dos o más países en desarrollo y que puede tomar la forma de cooperación bilateral, regional, subregional o interregional. Según la Unidad Especial, los países en desarrollo comparten conocimiento, habilidades, experiencia y recursos para alcanzar sus metas de desarrollo a través de esfuerzos concertados (APC-Colombia, 2019b).

La cooperación Sur-Sur es una de las apuestas más importantes de la cooperación internacional para Colombia. La APC-Colombia viene impulsando este mecanismo como una de las mejores formas para el país de materializar una alianza estratégica con cooperantes internacionales.

Lo anterior teniendo en cuenta que el país ha hecho importantes avances y se ha convertido en referente internacional de varios temas, por tanto, con este tipo de cooperación se busca que el país pueda compartir su experiencia y acompañar a otros países similares o con algunas condiciones específicas en la construcción de capacidades y fortalecimiento institucional.

Para la UPRA este mecanismo de trabajo es también relevante, puesto que se ha adquirido una experiencia y experticia interesante para otros países que como Colombia están iniciando el trabajo para lograr una planificación del sector.

## 6.2.5 Cooperación Col-Col

Este tipo de cooperación brinda la oportunidad de apoyar técnica y financieramente el intercambio de conocimiento, que se diseña, estructura e implementa desde lo local.

La cooperación Col-Col tiene fundamento en las alianzas, convenios y acuerdos entre APC-Colombia, otras entidades del orden nacional y territorial, y las agencias internacionales de desarrollo que llevan a cabo estrategias, programas y proyectos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en Colombia. Involucra la realización de eventos y la estructuración de procesos de desarrollo local a mediano y largo plazo que se orientan a fortalecer las capacidades técnicas de los territorios (APC-Colombia, 2019b).







# 7 Instrumentos para identificar las acciones de cooperación a nivel institucional





## 7.1 Procedimiento de Cooperación PEC-PD-008

Este procedimiento hace parte del Sistema de Gestión Integrado de la UPRA, se realizó con el fin de apoyar e indicar todos los pasos que se deben seguir en una iniciativa de Cooperación Internacional, este procedimiento ha orientado la suscripción acuerdos de cooperación internacional con distintos socios internacionales. (Anexo 4)

## 7.2 Matriz de seguimiento a las iniciativas de cooperación internacional

Es un formato que busca realizar el seguimiento mensual a las acciones de cooperación internacional que adelante la UPRA en los componentes de ejecución y negociación.

Este formato se ha presentado a la oficina de planeación para adelantar el proceso de revisión e incorporación al Sistema de Gestión Integrado (SGI) con el cual se espera que cumpla con los estándares de calidad requeridos por la entidad. (Anexo 5)

## 7.3 Listado maestro de cooperación internacional

Es una matriz que cuenta con toda la información de actores internacionales que tienen representación en Colombia y cuentan con temas que pueden ser del interés del sector agropecuario y de desarrollo rural. (Anexo 6)

Este instrumento permite identificar actores claves para el desarrollo de acciones de cooperación internacional que promuevan acciones institucionales.

## 7.4 Caja de herramientas para la formulación de proyectos de cooperación internacional

Consiste en un conjunto de insumos y metodologías que orientan la formulación de proyectos de cooperación internacional, ajustados a los lineamientos del orden nacional, sectorial e institucional. (Anexo 7)







# 8 | Recomendaciones



- Desarrollar los acercamientos y alianzas estratégicas (locales e internacionales) de acuerdo con las prioridades y necesidades identificadas en este documento, el cual fue aprobado por el Comité de Dirección Técnico de la UPRA en octubre de 2019.
- En el desarrollo de las acciones del cuatrienio (2019– 2022) se considera necesario realizar las adaptaciones requeridas según procesos o prioridades de política que surjan bajo la orientación del MADR y de APC, buscando siempre el cumplimiento de las funciones institucionales de la Unidad.
- Se debe contar con la constante construcción, mejora de instrumentos para el fortalecimiento de estas alianzas y la incorporación en el Sistema de Gestión Integrado de la entidad con el fin de perfeccionar los procesos de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos adelantados a través de cooperación internacional, los cuales deben contribuir siempre al fortalecimiento institucional.
- Se deben consolidar procedimientos, metodologías y herramientas que permitan la fácil puesta en marcha y seguimiento de iniciativas de cooperación internacional, a través de modalidades que se ajusten a las necesidades y prioridades institucionales.
- Es importante facilitar y divulgar esta estrategia al interior de la entidad para su adecuada apropiación, así como con los rectores de la política, en especial el MADR y APC-Colombia, y promover acercamientos con posibles cooperantes.
- Es necesario mantener esta estrategia actualizada de acuerdo con los nuevos retos que la entidad identifique en su ámbito misional.







# Referencias



Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (s. f.) URL: <https://www.aecid.es/ES/la-aecid/modalidades-e-instrumentos-de-cooperaci%C3%B3n/cooperaci%C3%B3n-financiera-reembolsable>. Fecha consulta 31 de julio, 2019

APC- Colombia (2019ª). URL: <https://www.apccolombia.gov.co/ayuda-oficial-al-desarrollo>: Fecha consulta 31 de julio, 2019.

APC – Colombia (2019b). URL: <https://www.apccolombia.gov.co/seccion/glosario>. Fecha de consulta 31 de julio de 2019

Departamento Nacional de Planeación (2018). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Bogotá, DNP.

MADR (2018). Resolución 261 de 2018. Por medio de la cual se define la frontera agrícola nacional y se adopta la metodología para la identificación general.

Massiris, Á. (2018). Gestión del territorio para usos agropecuarios: bases para la formulación de política pública. Segunda edición. Bogotá: UPRA.

PNUD (s. f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS. URL: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background/> Fecha consulta 30 de septiembre de 2019.

RIMISP (2014). Misión para la transformación del campo. Estrategia de Implementación del Programa de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial. RIMISP-Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Bogotá, DNP.



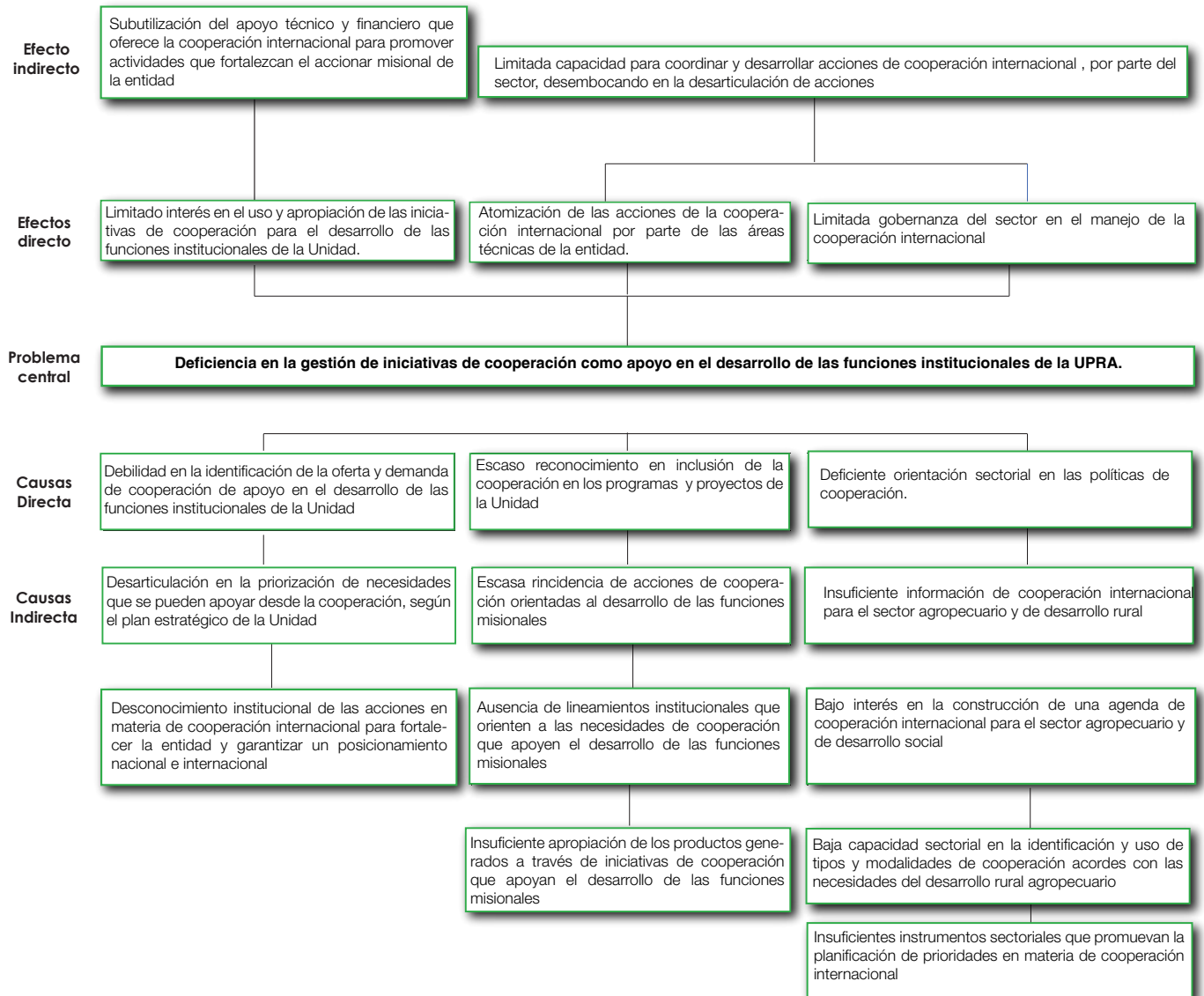




# Anexos

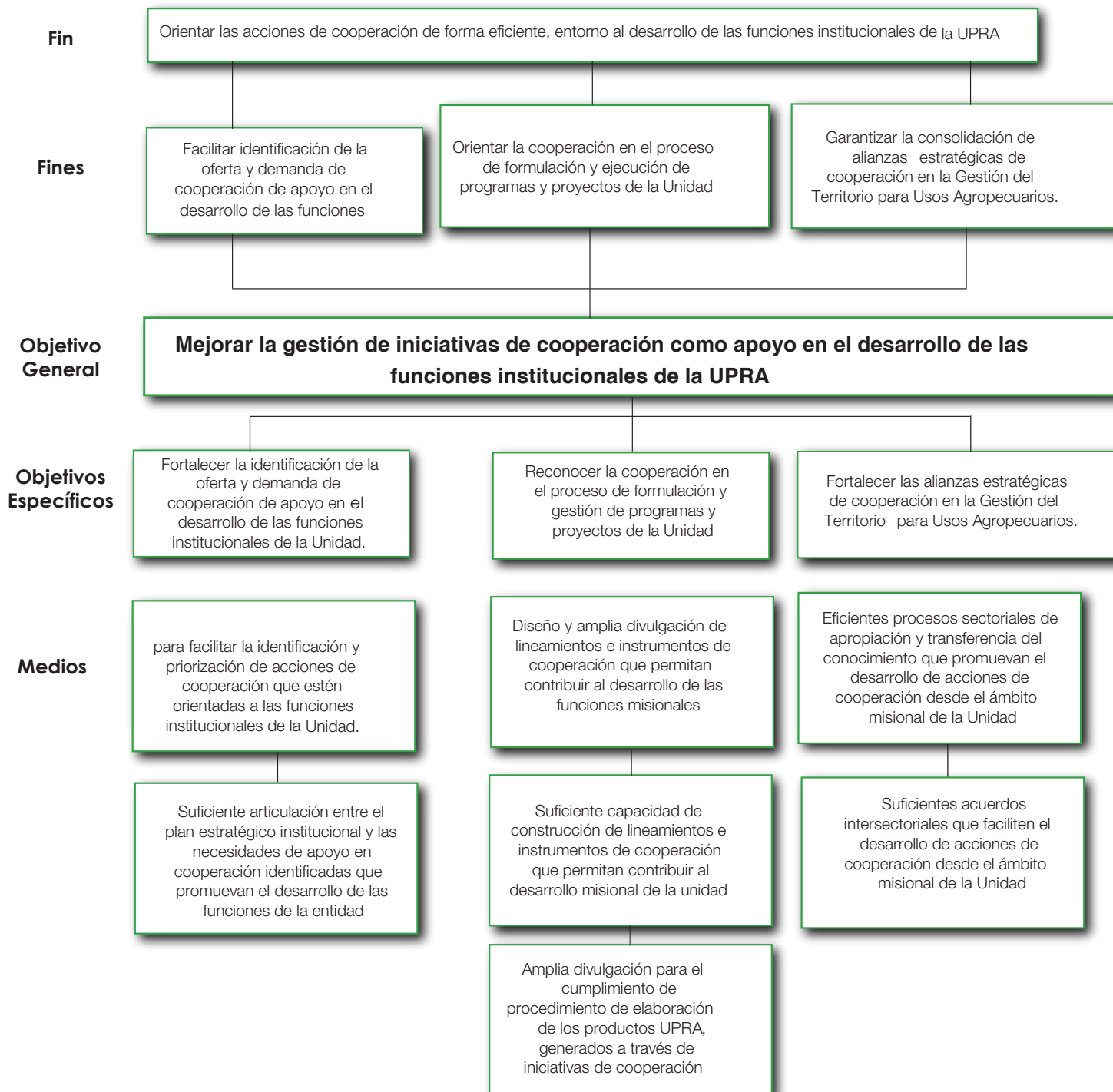


## Anexo 1. Árbol de problemas estrategia de cooperación institucional 2019-2022





## Anexo 2. Árbol de soluciones estrategia de cooperación institucional 2019-2022





### Anexo 3. Matriz de prioridades de cooperación identificadas – UPRA

Área técnica	Alineación con los objetivos estratégicos UPRA	Proceso institucional asociado/ Área identificada	Prioridad	Temas priorizados	Acciones específicas	Actividades PND 2019-2022
Oficina de tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)	Mejorar la gestión del conocimiento e innovación en tecnologías de información y comunicaciones para la planificación rural agropecuaria	Gestión del Conocimiento: Sistemas de información para la planificación del sector agropecuario	1	Consolidación SIPRA, SIGRA y AGRONET (SNUIRA)	Fortalecimiento a los entes territoriales para que puedan hacer uso de herramientas y temáticas UPRA, que conozcan como los beneficiarios los temas trabajados y que puedan usar las plataformas, este ejercicio abarca las secretarías de planeación y de agricultura, municipales y gobernaciones.	<p>Poner en marcha el Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones (MADR).</p> <p>Puesta en marcha del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) (MADR)</p>
			2	Programa monitoreo de cultivos o sistemas agropecuarios	<p>1. Sistema de información integral con información pertinente para acciones OSP: Arriendos, precios de la tierra, tenencia, tamaño.</p> <p>2. Monitoreo al uso para que entidades ejecutoras (ANT -ADR) tengan información para toma de decisiones. Ejemplo, proceso de extinción de dominio porque se comprueban años sin uso productivo. Monitoreo al uso de predios adjudicados por ANT. Que permita conocer si un predio cumple la función social de la propiedad.</p> <p>3. Identificación de la presencia de actividades pecuarias y su relación con el territorio donde y porque se dan en ciertas áreas, pues su identificación es precaria, solo por medio de encuestas, e hipótesis sobre algunas coberturas.</p>	<p>Implementar la política de gestión integral de riesgos agropecuarios (MADR).</p> <p>Consolidar Agronet como plataforma digital sectorial (MADR)</p> <p>Ajustar y modernizar los sistemas de información, salvoconductos y autorizaciones, entre otros instrumentos, para facilitar a las autoridades el control efectivo de la cadena comercial forestal (MADR) (Agenda Int)</p> <p>Integrar los sistemas de información forestal, para garantizar su interoperabilidad (MADR) (Agenda Int)</p>
			3	Fortalecimiento en tecnologías emergentes y disruptivas para la gestión y análisis de información:  Creación del laboratorio de analítica de datos que integre temas como Data Lake, BigData, Inteligencia Artificial, Internet de las cosas, Inteligencia de negocios, procesamiento en nube.  Arquitectura orientada a servicios, microservicios web		Fortalecer a la UPRA como generadora de metodologías e información para la planificación sectorial

Área técnica	Alineación con los objetivos estratégicos UPRA	Proceso institucional asociado/ Área identificada	Prioridad	Temas priorizados	Acciones específicas	Actividades PND 2019-2022
Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras	Fortalecer la orientación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios	Planificación del ordenamiento agropecuario Nacional	1	Plan maestro de reconversión productiva		<p>Generar conocimiento sobre el estado físico y químico del suelo</p> <p>Impulsar la producción agropecuaria sostenible, para lo cual implementará una estrategia para la reconversión de sistemas productivos agrícolas, pesqueros y ganaderos hacia modelos sostenibles y climáticamente inteligentes. (Pacto transversal)</p> <p>Desarrollar la Estrategia Nacional de Restauración, implementando portafolios regionales de restauración de manera articulada con mecanismos como los PSA, los negocios verdes y las inversiones obligatorias, y promoviendo la restauración productiva en el marco de procesos de formalización, titulación y ordenamiento social de la propiedad. (Pacto transversal) (MADR) (Agenda Int)</p>
			2	Estructuración de Alianzas Público Privadas en adecuación de Tierras		Fortalecer la prestación del servicio público de adecuación de tierras basado en el Documento CONPES 3926 (MADR)
Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras			3	Acceso a tierras con sistemas productivos compatibles en áreas de interés ambiental	<p>1. Estructuración de una política integral Agro-Ambiental, como respuesta de política pública de los 2 sectores, aplicable a la generalidad de la producción, para hacerla eficiente y sostenible. Es particularmente útil en los departamentos amazónicos que tienen un modelo de desarrollo y de ordenamiento territorial diferente. MADR ya cuentan con proyectos de este tipo</p> <p>Una actividad agroambiental bien hecha, ayuda a cierre de frontera, uso eficiente del agua, reconocimiento de lo agropecuario como proveedor de servicios ambientales.</p>	<p>Estructuración de bonos verdes por parte de las instituciones financieras adscritas a MinAgricultura (MADR)</p> <p>Implementar el programa de gestión de pasivos ambientales (MADR)</p> <p>Promover pagos por servicios ambientales</p> <p>Formular una política pública para la intervención integral de los complejos de páramo, que cuente con la participación de las entidades territoriales, las autoridades ambientales y las comunidades (MADR) (Agenda Int)</p> <p>Establecer arreglos institucionales a través de los cuales se gestionen los problemas de acceso a la tierra de la población campesina en áreas ambientales estratégicas. (MADR) (Agenda Int)</p>
			2	1. Lineamientos para la orientación de la política pública en torno a los fenómenos extremos de la distribución (concentración, fraccionamiento de tierras)	<p>1. Lineamientos para la orientación de la política pública de reestructuración de la pequeña propiedad rural o limitación del fraccionamiento antieconómico. Se encuentra alineado con el pacto II, línea 5 del PND.</p> <p>2. Posibilidad de mejorar la precisión de los indicadores de distribución y de formalidad a partir de otras fuentes (SNR, Registraduría etc.)</p>	<p>Promover la distribución equitativa de la tierra, utilizando como fundamento los procesos de caracterización del territorio. (MinAgricultura, IGAC, SNR)</p> <p>Impulsar el acceso inclusivo a la tierra, mediante la definición y Reglamentación de su uso y beneficios (MADR)</p> <p>Diseñar e implementar un mecanismo de focalización para la política pública de agricultura familiar</p>








Área técnica	Alineación con los objetivos estratégicos UPRA	Proceso institucional asociado/ Área identificada	Prioridad	Temas priorizados	Acciones específicas	Actividades PND 2019-2022
			1	Arrendamientos de tierras rurales	<p>1. Información levantada por otras entidades sea de uso oficial compartido (propuesta catastro multipropósito)</p> <p>2. Upra en su función de MT puede construir una estructura básica para el monitoreo de los arriendos, que incluya estas variables: agua, pendiente y actividad productiva.</p>	
		Planificación del ordenamiento agropecuario Territorial	4	Estructuras de costos de producción	<p>1. Información primaria para las estructuras de costos: Fortalecimiento del componente de insumos del SIPSA, en los temas de interés de OSP, arriendos, tenencia, tamaño óptimo, precios de venta de los predios.</p> <p>2. Estructuras de costos acordadas con los gremios que puedan ser actualizadas con la información primaria recolectada, que aporte al "trabajo decente"</p>	
			1	Paisaje Agropecuario / UPR	Lineamientos de política para el fomento de marcas de territorio para el sector, la cual lleva a su interior etiquetados de productos, responsabilidades en la producción, fomento y reconocimiento de algunas prácticas que son deseables para proteger.	
			3	Gobernanza para la armonización de los instrumentos de planificación	Incorporación de áreas de interés del sector agrícola (ZRC, ZRA, ZIDRES, ADE) en los instrumentos de planeación y desarrollo de los municipios.	
			2	Agricultura familiar	Política pública del sector campesino, según el artículo 253 de la Ley 1955 de 2019, que requiere de articulación interinstitucional. Esta incluye el fomento de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, relacionada con varios objetivos del PND.	

Área técnica	Alineación con los objetivos estratégicos UPRA	Proceso institucional asociado/ Área identificada	Prioridad	Temas priorizados	Acciones específicas	Actividades PND 2019-2022
DUESAT, DOPMT y Asesoría de Planeación	Mejorar el seguimiento y evaluación de la política pública de planificación y gestión del territorio para usos agropecuarios	Planificación del ordenamiento agropecuario Nacional : Seguimiento y evaluación de política en uso eficiente, adecuación de tierras, ordenamiento social y mercado de tierras	1	Fortalecer técnicas, herramientas y metodologías para el seguimiento y evaluación de políticas propias del objetivo misional.		Elaborar una agenda intersectorial con mecanismos de seguimiento, para la implementación de los Planes de Manejo Ambiental de las áreas protegidas para el uso sostenible, y la ejecución de las acciones que permitan gestionar los problemas de acceso a tierra y a instrumentos de desarrollo rural.
			2	Índice uso eficiente del suelo		<p>1) Formular e implementar una estrategia de ordenamiento productivo de la frontera agrícola nacional y realizar una zonificación que promueva el uso eficiente de las tierras para fines productivos. Todo con un enfoque de sostenibilidad ambiental</p> <p>2) Impulsar el desarrollo de procesos de planificación agropecuaria integrales, que articulen las zonificaciones de aptitud del uso del suelo con oferta tecnológica.</p> <p>3) Desarrollar áreas de transformación productiva agroindustrial, por medio de la articulación de la oferta institucional, tanto para la conformación de cadenas de valor bajo el enfoque de clústeres, como para la consolidación de conglomerados agropecuarios existentes.</p>













## Anexo 4. Procedimiento PEC-PD-008


	<b>FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	CÓDIGO	PEC-PD-008
		VERSIÓN	1
		FECHA	23/12/2019



GENERALIDADES						
NOMBRE PROCESO NIVEL 1	Planeación estratégica y control		NOMBRE PROCESO NIVEL 2	N/A		
RESPONSABLE	Asesor(a) Técnico(a)					
OBJETIVO	Formular y gestionar las necesidades de Cooperación Internacional, que apoyen el cumplimiento de las funciones institucionales de la UPRA					
ALCANCE	Inicia con la identificación de la necesidad de formular y gestionar una iniciativa de Cooperación internacional, la negociación con el Cooperante del proyecto formulado y finaliza con el recibo a satisfacción de productos, bienes, y/o servicios para el cierre del proyecto de cooperación internacional					
PRE REQUISITO	Estrategia de cooperación internacional					
RESULTADO	Iniciativas de cooperación internacional gestionadas					
	Inicio simple		Representa el evento de inicio de un proceso.	Compuerta (Gateway) o Control de Flujo (CF)		Se emplean para controlar la divergencia o convergencia de la secuencia de flujo. Éstas determinan ramificaciones, bifurcaciones, combinaciones y fusiones del proceso.
	Inicio Intermedio		Detiene el flujo hasta que ocurra una condición o dispara acciones de excepción.	Compuerta Paralela (CP)		En un punto de bifurcación, todos los caminos salientes serán activados simultáneamente. En un punto de convergencia, la compuerta espera a todos los flujos que fueron activados para activar al saliente

Nota: La impresión de este documento se manejará como COPIA NO CONTROLADA

Fin		Indica cuando finaliza un proceso en ejecución.	Comentario		Se utiliza para describir aspectos relevantes que permitan entender el proceso.
Actividad (AT)		Término genérico que se utiliza para el trabajo que se realiza en la entidad. Puede ser atómica o compuesta.	Subproceso (SP)		Conjunto de actividades incluidas dentro de un proceso. Puede desglosarse en diferentes niveles de detalle denominadas tareas.
Objeto de Datos		Representa información que fluye a través del proceso tales como documentos, formatos o comunicaciones oficiales	Evento Intermedio temporal		Puntos de tiempo, lapsos, límites. Pueden ser eventos únicos o cíclicos.
Compuerta Exclusiva (CE)		De divergencia: Se utiliza para crear caminos alternativos dentro del proceso, pero solo uno se selecciona. De convergencia: Se utiliza para unir caminos alternativos.	Compuerta Compleja (CC)		De divergencia: Se utiliza para controlar puntos de decisión complejos en los procesos. Crea caminos alternativos dentro del proceso utilizando expresiones. De convergencia: Permite Continuar al siguiente punto del proceso cuando una condición de negocio se cumple.
Compuerta Inclusiva (CI)		De divergencia: Representa un punto de ramificación en donde las alternativas se basan en expresiones condicionales. La evaluación VERDADERA de una condición no excluye la evaluación de las demás condiciones. Todas las evaluaciones VERDADERAS serán	Compuerta Basada en Eventos (CBE)		Representa un punto de ramificación en los procesos donde los caminos alternativos que siguen la compuerta están basados en eventos que ocurren. Cuando el primer evento se dispara, el camino que sigue a ese evento se usará. Los caminos restantes serán desactivados.  Es una variación de la compuerta

Nota: La impresión de este documento se manejará como COPIA NO CONTROLADA

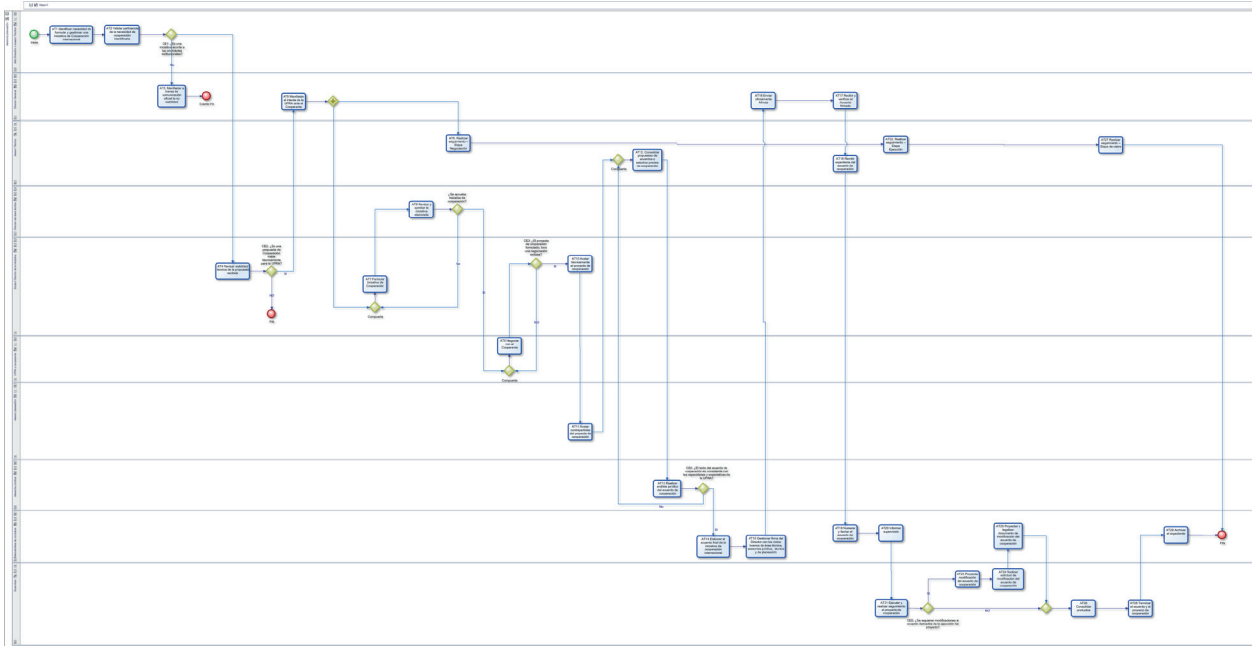
	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CÓDIGO	PEC-PD-008
		VERSIÓN	1
		FECHA	23/12/2019

			atravesadas por un token. De convergencia: Se utiliza para unir una combinación de caminos paralelos alternativos.	  	basada en eventos que se utiliza únicamente para crear instancias de procesos. Si uno de los eventos de la configuración de la compuerta ocurre, se crea una nueva instancia del proceso. No deben tener flujos de entrada  A diferencia de la Compuerta Exclusiva Basada en Eventos, se crea una instancia del proceso una vez que TODOS los eventos de la configuración de la compuerta ocurren. No deben tener flujos de entrada.
--	--	--	---	--	--

**Nota:** la Impresión de este documento se manejará como COPIA NO CONTROLADA


	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CÓDIGO	PEC-PD-008
		VERSIÓN	1
		FECHA	23/12/2019

1. FLUJOGRAMA



**Nota:** la Impresión de este documento se manejará como COPIA NO CONTROLADA




	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CÓDIGO	PEC-PD-008
		VERSIÓN	1
		FECHA	23/12/2019

**1.1. Descripción de las actividades**


ID	Responsable	Nombre actividad	Descripción	Documentación de apoyo	Control
AT1	Alta Dirección y Asesor Técnico	Identificar necesidad de formular y gestionar una iniciativa de Cooperación internacional	Identificar la necesidad de formular y gestionar una iniciativa de Cooperación internacional, bien sea por decisión propia desde el interior de la UPRA, o por la oferta de un cooperante a la UPRA, a través de la Dirección General o de las áreas técnicas de la entidad para desarrollar conjuntamente. En los dos casos la iniciativa deberá ser orientada por la Asesoría Técnica, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Estrategia Institucional de Cooperación Internacional y las prioridades del plan de acción de la entidad.	Plan estratégico Institucional Plan de Acción Institucional Estrategia Institucional de Cooperación Internacional	<b>Control Preventivo</b>  <b>Evidencia del control</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de reunión</li> <li>• correos electrónicos</li> <li>• comunicaciones oficiales.</li> </ul>
AT2	Alta dirección	Validar pertinencia de la necesidad de cooperación identificada	El nivel directivo de la entidad valida la pertinencia de la iniciativa frente a las prioridades institucionales  <b>CE1:</b> ¿Es una iniciativa acorde con las prioridades institucionales?  <b>SI:</b> Continúe con <b>AT4</b> a cargo de Director general  <b>NO:</b> Continúe con <b>AT3</b> a cargo de Director general	Estrategia Institucional de Cooperación Internacional  Listado maestro socios internacionales	<b>Control Preventivo</b>  <b>Evidencia del control</b>  Acta comité de Dirección

Nota: La impresión de este documento se manejará como COPIA NO CONTROLADA

	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CÓDIGO	PEC-PD-008
		VERSIÓN	1
		FECHA	23/12/2019

ID	Responsable	Nombre actividad	Descripción	Documentación de apoyo	Control
AT3	Director General	Manifiestar a través de comunicación oficial la no viabilidad	A partir de la proyección de comunicación de la Asesoría Técnica, la Dirección General emite comunicación oficial en la cual se justifiquen las razones por las que no es viable la iniciativa de cooperación.  <b>FIN DE PROCEDIMIENTO</b>	N/A	N/A
AT4	Equipo técnico de la iniciativa	Revisar viabilidad técnica de la propuesta recibida	Analizar la propuesta de Cooperación internacional por parte de las áreas técnicas involucradas con el acompañamiento de asesoría técnica para determinar el alcance y viabilidad técnica de la iniciativa.  Documentos de referencia: 1) Ficha perfil de proyectos cooperación 2) Caja de herramientas proyectos de cooperación  <b>CE2:</b> ¿Es una propuesta de Cooperación viable técnicamente para la UPRA?  <b>SI:</b> Continúe con <b>AT5</b> a cargo de Director general  <b>NO:</b> FIN DEL PROCEDIMIENTO	N/A	<b>Control Preventivo</b>  <b>Evidencia del Control</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de reunión</li> <li>• Listados de asistencia</li> <li>• Correo electrónico</li> </ul>


Nota: La impresión de este documento se manejará como COPIA NO CONTROLADA

	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CÓDIGO	PEC-PD-008
		VERSIÓN	1
		FECHA	23/12/2019

ID	Responsable	Nombre actividad	Descripción	Documentación de apoyo	Control
AT5	Director General	Manifiestar el interés de la UPRA ante el Cooperante	Manifestación de las partes, mediante una comunicación oficial, correo electrónico o acta de reunión e informar al MADR y a la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC - Colombia	Actas de reunión Correos electrónicos	N/A
AT6	Asesor Técnico	Realizar seguimiento – Etapa Negociación	Registrar mensualmente los avances de la iniciativa en la Matriz de seguimiento proyectos de cooperación (negociación)	N/A	<b>Control Preventivo</b>  <b>Evidencia del Control</b>  Matriz de seguimiento proyectos de cooperación (negociación)
AT7	Equipo Técnico	Formular iniciativa de Cooperación	Formular la iniciativa de Cooperación, donde se identifica el alcance, objetivo, actividades, productos, recursos (técnicos y/o financieros) y cronograma de trabajo, mediante la coordinación de la Asesoría Técnica, con el soporte de las Direcciones técnicas, Oficina TIC, el proceso de Gestión Contractual, la Asesoría de Planeación y la Asesoría Jurídica.  Registrar la propuesta técnica en la Ficha Perfil de proyectos o en los formatos del cooperante.	Caja de herramientas de cooperación internacional para la formulación de la iniciativa	N/A


Nota: La impresión de este documento se manejará como COPIA NO CONTROLADA



	<b>FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	PEC-PD-008
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	23/12/2019


ID	Responsable	Nombre actividad	Descripción	Documentación de apoyo	Control
AT8	Director del área técnica	Revisar y aprobar la iniciativa elaborada	Director del área técnica responsable dará revisión y aprobación a la propuesta preparada	N/A	<b>Control Preventivo</b>  <b>Evidencia del Control</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Acta de reunión</li> </ul>
AT9	Director del área técnica / Equipo Técnico	Negociar con el Cooperante	<p>Negociar con el Cooperante, la iniciativa de cooperación formulada por la UPRA, en aspectos como alcance, objetivo, actividades, productos, recursos técnicos, recursos financieros, contrapartidas y cronograma de trabajo, mediante la coordinación de la Asesoría Técnica, con el soporte de las Direcciones técnicas, Oficina TIC, el proceso de Gestión Contractual, la Asesoría de Planeación y la Asesoría Jurídica.</p> <p><b>CE3:</b> ¿El proyecto de cooperación formulado, tuvo una negociación exitosa?</p> <p><b>SI:</b> Continúe con <b>AT9</b> a cargo de Direcciones técnicas</p> <p><b>NO:</b> Continúe con <b>AT7</b> a cargo de Directores Técnicos, Jefe Oficina TIC, Asesor(a) Técnico(a) y Director General</p>	<p>Ficha perfil proyectos de cooperación</p> <p>Matriz de seguimiento proyectos de cooperación (negociación)</p>	<b>Control Preventivo</b>  <b>Evidencia del Control</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de reunión</li> <li>• correo electrónico</li> <li>• matriz el seguimiento mensual de las iniciativas de cooperación internacional actualizada (Negociación)</li> <li>• Ficha perfil proyectos de cooperación</li> </ul>

**Nota:** la Impresión de este documento se manejará como COPIA NO CONTROLADA

	<b>FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	PEC-PD-008
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	23/12/2019


ID	Responsable	Nombre actividad	Descripción	Documentación de apoyo	Control
AT10	Director del área técnica / Equipo Técnico	Avalar técnicamente el proyecto de cooperación	Avalar técnicamente el proyecto de cooperación, mediante la aprobación del director del área Técnica, equipo técnico en el formato "Avales para el Trámite de Iniciativas de Cooperación Internacional", según corresponda	N/A	<b>Control Preventivo</b>  <b>Evidencia del Control</b> <p>Formato Avales para el trámite de iniciativas de cooperación internacional, diligenciado, en el campo de Viabilidad Técnica por parte de la(s) Dirección(es) Técnica(s) y/o la Oficina TIC</p>
AT11	Asesor planeación	Avalar contrapartidas del proyecto de cooperación	Avalar las contrapartidas del proyecto de cooperación, teniendo en cuenta los proyectos de inversión, mediante la aprobación de la Asesoría de Planeación, en el formato Avales para el trámite de iniciativas de cooperación internacional	N/A	<b>Control Preventivo</b>  <b>Evidencia del Control</b> <p>Formato Avales para el trámite de iniciativas de cooperación internacional, diligenciado, en el campo de Aval Contrapartidas por parte de la Asesoría de Planeación</p>

**Nota:** la Impresión de este documento se manejará como COPIA NO CONTROLADA

	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CÓDIGO	PEC-PD-008
		VERSIÓN	1
		FECHA	23/12/2019

ID	Responsable	Nombre actividad	Descripción	Documentación de apoyo	Control
AT12	Asesor Técnico	Consolidar propuestas de acuerdos o estudios previos de cooperación	Elaborar propuesta borrador de acuerdo de cooperación o estudios previos, entre el Cooperante y la UPRA, donde se definen los términos legales y los anexos del proyecto para su implementación y ejecución, en coordinación con las áreas técnicas, y asesoría jurídica y de contratación.	N/A	N/A
AT13	Asesoría Jurídica	Realizar análisis jurídico del acuerdo de cooperación	Realizar el análisis jurídico del acuerdo de cooperación, con base en el proyecto formulado, el borrador del acuerdo de cooperación, las viabilizaciones técnica y de contrapartidas  <b>CE4:</b> ¿El texto del acuerdo de cooperación es consistente con las capacidades y expectativas de la UPRA?  <b>SI:</b> Continúe con <b>AT11</b> a cargo de UPRA y cooperante  <b>NO:</b> Continúe con <b>AT13</b> a cargo de Gestión contractual	N/A	<b>Control Preventivo</b>  <b>Evidencia del Control</b>  Formato Aavales para el trámite de iniciativas de cooperación internacional, diligenciado, en el campo de Viabilidad Jurídica por parte de la Asesoría Jurídica


**Nota:** La Impresión de este documento se manejará como COPIA NO CONTROLADA

	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CÓDIGO	PEC-PD-008
		VERSIÓN	1
		FECHA	23/12/2019

ID	Responsable	Nombre actividad	Descripción	Documentación de apoyo	Control
AT14	Profesional del área de contratos	Elaborar el acuerdo final de la iniciativa de cooperación internacional	Profesional de contratos elabora documento de Acuerdo, en coordinación con la asesoría técnica y jurídica, revisa la totalidad de los soportes presentados, y organiza la carpeta del Acuerdo o Convenio de cooperación.	N/A	<b>Control Preventivo</b>  <b>Evidencia del Control</b>  Carpeta con soportes de la iniciativa de cooperación internacional y aprobación a través del formato Aavales para el trámite de iniciativas de cooperación internacional
AT15	Profesional del área de contratos	Gestionar firma del Director con los vistos buenos de área técnica, asesorías jurídica, técnica y de planeación	Organizar la carpeta del Acuerdo o Convenio de cooperación y continua con el procedimiento de contratos normal	N/A	
AT16	Director General	Enviar oficialmente Minuta	Enviar de manera oficial la minuta de Acuerdo para ser firmada por el cooperante	N/A	


**Nota:** La Impresión de este documento se manejará como COPIA NO CONTROLADA



	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CÓDIGO	PEC-PD-008
		VERSIÓN	1
		FECHA	23/12/2019


ID	Responsable	Nombre actividad	Descripción	Documentación de apoyo	Control
AT17	Director General	Recibir y verificar el Acuerdo firmado	Se adelantan los trámites necesarios para la revisión y firma del acuerdo por parte del Director General, que incluye los vistos buenos de Asesoría Jurídica, Asesoría Técnica, Director(es) del área técnica y Asesoría de Planeación, para aval del proceso de Gestión Contractual.	N/A	<b>Control Preventivo</b> <b>Evidencia del Control</b> Expediente de Acuerdo de Cooperación Firmado, con todos sus Anexos, entre cooperante y UPRA, incluido el Formato Avales para el trámite de iniciativas de cooperación internacional,
AT18	Asesoría técnica	Remitir expediente del acuerdo de cooperación	Remitir el expediente del acuerdo de Cooperación firmado a la Secretaría General	N/A	N/A
AT19	Profesional del área de contratos	Numerar y fechar el acuerdo de cooperación	El Abogado del proceso de Gestión Contractual Numera el acuerdo de cooperación con sus anexos, con el consecutivo respectivo y coloca la fecha en que se firmó el acuerdo.  Verificar numeración y fechado del Expediente del Acuerdo de Cooperación firmado, por parte del Abogado del proceso de Gestión Contractual	N/A	<b>Control Preventivo</b>  <b>Evidencia del control</b> Expediente de Acuerdo de Cooperación firmado, numerado y fechado con sus anexos

Nota: la Impresión de este documento se manejará como COPIA NO CONTROLADA

	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CÓDIGO	PEC-PD-008
		VERSIÓN	1
		FECHA	23/12/2019

ID	Responsable	Nombre actividad	Descripción	Documentación de apoyo	Control
AT20	Profesional del área de contratos	Informar supervisión	El Abogado de Gestión Contractual proyectará oficio para firma del Director General, por medio físico para comunicar al supervisor, y al comité técnico (en caso que se requiera), sobre su designación e informando de la fecha de cumplimiento del último requisito de perfeccionamiento, legalización y ejecución del acuerdo de cooperación, dejando constancia que deberá reposar en el respectivo expediente contractual.	N/A	<b>Control Preventivo</b> <b>Evidencia del Control</b>  Comunicación de supervisión del acuerdo de cooperación, por parte del Abogado del proceso de Gestión Contractual


Nota: la Impresión de este documento se manejará como COPIA NO CONTROLADA

	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CÓDIGO	PEC-PD-008
		VERSIÓN	1
		FECHA	23/12/2019

ID	Responsable	Nombre actividad	Descripción	Documentación de apoyo	Control
AT21	Cooperante / Supervisor	Ejecutar y realizar seguimiento al proyecto de cooperación	<p>El cooperante y la UPRA ejecutan el proyecto de cooperación de acuerdo a sus obligaciones, haciendo entrega de los informes parciales y productos definidos.</p> <p>Paralelamente el supervisor del proyecto realizará seguimiento continuo, facilitando la ejecución normal del proyecto y evitando incumplimientos, desequilibrios económicos o hechos de corrupción. Si en esta ejecución y seguimiento del proyecto de cooperación se llegase a presentar la necesidad de alguna modificación a las condiciones iniciales de ejecución del proyecto, el cooperante y el supervisor presentan de manera escrita los ajustes. La información clave de la ejecución del proyecto deberá remitirse al expediente contractual.</p> <p>Continúe con <b>CE5</b> a cargo de supervisor</p>	Manual de Contratación y Supervisión	<p><b>Control Preventivo</b></p> <p><b>Evidencia del Control</b></p> <p>Verificación de informes y/o productos de la ejecución del proyecto de cooperación, por parte del Supervisor y con el soporte del comité técnico</p> <p>Entrega de informes y/o productos de la ejecución del proyecto de cooperación</p>


**Nota:** la Impresión de este documento se manejará como COPIA NO CONTROLADA



 upra Unidad de Planificación Rural Agropecuaria	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CÓDIGO	PEC-PD-008
		VERSIÓN	1
		FECHA	23/12/2019


ID	Responsable	Nombre actividad	Descripción	Documentación de apoyo	Control
AT22	Asesor Técnico	Realizar seguimiento – Etapa Ejecución	Registrar mensualmente el seguimiento a los avances en la ejecución de la iniciativa en la Matriz de seguimiento proyectos de cooperación (Ejecución)	N/A	<b>Control Preventivo</b>  <b>Evidencia del Control</b>  Matriz de seguimiento proyectos de cooperación (Ejecución)
CE5	Supervisor	¿Se requieren modificaciones al acuerdo derivados de la ejecución del proyecto?	¿Se requieren modificaciones al acuerdo derivados de la ejecución del proyecto?  <b>SI:</b> Continúe con <b>AT21</b> a cargo de Cooperante / Supervisor  <b>NO:</b> Continúe con <b>AT24</b> a cargo de supervisor	N/A	N/A
AT23	Cooperante Supervisor	Proyectar modificación del acuerdo de cooperación	Proyectar la modificación del acuerdo de cooperación, por parte del comité técnico, donde se elabora un acta que justifica las modificaciones que requiera el proyecto	N/A	<b>Control Detectivo</b>  <b>Evidencia del Control</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>Actas de Reuniones</li> </ul>
AT24	Supervisor	Radicar solicitud de modificación del acuerdo de cooperación	Proyección de la modificación del acuerdo de cooperación, por parte del supervisor, de acuerdo a lo establecido en el acta del comité técnico  El supervisor Radica en Secretaría General la solicitud de modificación para que se realice el trámite, con los respectivos soportes y con copia a la Asesoría Técnica.	N/A	N/A

Nota: La impresión de este documento se manejará como COPIA NO CONTROLADA

 upra Unidad de Planificación Rural Agropecuaria	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CÓDIGO	PEC-PD-008
		VERSIÓN	1
		FECHA	23/12/2019

ID	Responsable	Nombre actividad	Descripción	Documentación de apoyo	Control
AT25	Profesional del área de contratos	Proyectar y legalizar documento de modificación del acuerdo de cooperación	El abogado designado de Gestión Contractual proyecta la modificación y legaliza el documento del acuerdo de cooperación con la firma del Director General	N/A	N/A
AT26	Supervisor	Consolidar resultados del proyecto de cooperación	El Supervisor liderará las actividades del comité técnico de seguimiento del proyecto, para recibir y consolidar a satisfacción los informes, productos, suministros, bienes o servicios que se establecieron y dar cumplimiento al objeto del acuerdo de cooperación	N/A	<b>Control Preventivo</b>  <b>Evidencia del Control</b>  Seguimiento a productos, bienes y/o servicios, recibidos a satisfacción por parte del Supervisor
AT27	Asesor Técnico	Realizar seguimiento – Etapa Cierre	Registrar el cierre de la iniciativa de cooperación en la Matriz de seguimiento proyectos de cooperación (Ejecución)	N/A	<b>Control Preventivo</b>  <b>Evidencia del Control</b>  Matriz de seguimiento proyectos de cooperación (Ejecución)


Nota: la Impresión de este documento se manejará como COPIA NO CONTROLADA

	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CÓDIGO	PEC-PD-008
		VERSIÓN	1
		FECHA	23/12/2019

ID	Responsable	Nombre actividad	Descripción	Documentación de apoyo	Control
AT28	Director / Supervisor / Asesoría Técnica / Cooperante	Adelantar cierre del acuerdo y/o proyecto de cooperación	<p>Entrega de Informes Finales (Técnico y Financiero - si procede), productos o bienes (si los hay), previa certificación de recibido a satisfacción por el supervisor.</p> <p>Si se trata de terminación anticipada, según la causa, el supervisor deberá preparar el informe con la justificación (estado de ejecución del proyecto) respectiva y la Secretaría General - Abogado de Gestión Contractual, elabora la minuta de terminación anticipada para la firma.</p> <p>El Director General de la UPRA y el Cooperante suscriben el acta de terminación anticipada y liquidación (Si procede) del proyecto de cooperación.</p>	N/A	N/A
AT29	Supervisor / Profesional del área de contratos	Archivar el expediente	<p>Hacer el archivo del expediente, verificando que se cuente con todos los soportes técnicos, financieros y jurídicos.</p> <p>En caso de contar con resultados metodológicos y técnicos, estos se deben incorporar al repositorio de la UPRA a través del formato Entrega productos UPRA para su almacenamiento</p> <p><b>FIN PROCEDIMIENTO</b></p>	N/A	N/A


Nota: La impresión de este documento se manejará como COPIA NO CONTROLADA



	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CÓDIGO	PEC-PD-008
		VERSIÓN	1
		FECHA	23/12/2019

2. GLOSARIO	
TÉRMINO	DEFINICIÓN
<b>Contrapartidas</b> <a href="http://www.apccolombia.gov.co/glosario/apc">http://www.apccolombia.gov.co/glosario/apc</a>	APC-Colombia apoya con recursos de contrapartida, proyectos específicos que tengan un enfoque territorial y que cumplan con varios criterios: (i) Articulación de actores del sector público, privado y sociedad civil; (ii) un apalancamiento de recursos de cooperación internacional y (iii) alineación con las áreas temáticas de la Hoja de Ruta de la Cooperación Internacional 2015-2018: Construcción de Paz, Desarrollo Rural Sostenible y Conservación y Sostenibilidad Ambiental.
<b>Cooperación Internacional</b> <a href="http://www.apccolombia.gov.co/glosario/apc">http://www.apccolombia.gov.co/glosario/apc</a>	Acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. También se conoce como cooperación para el desarrollo y es un concepto global que comprende diferentes modalidades de ayuda que fluyen hacia los países de menor desarrollo relativo.
<b>Cooperación Multilateral</b> <a href="http://www.apccolombia.gov.co/glosario/apc">http://www.apccolombia.gov.co/glosario/apc</a>	Cooperación oficial que brindan conjuntamente los países desarrollados, las agencias, instituciones, organizaciones u organismos multilaterales autónomos a los países en vías de desarrollo. Consiste en la transferencia de recursos por parte de los países donantes a las organizaciones multilaterales, para que éstas los utilicen en la financiación de sus propias actividades, de modo que la gestión queda en manos de las instituciones públicas internacionales y no de los gobiernos donantes.
<b>Cooperación Técnica</b> <a href="http://www.apccolombia.gov.co/glosario/apc">http://www.apccolombia.gov.co/glosario/apc</a>	Ayuda que se entrega mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países u organizaciones multilaterales, con el fin de apoyar el desarrollo socioeconómico de los países, en áreas específicas. Con este tipo de Cooperación se contribuye también al desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos y a mejorar la capacidad de las instituciones. Este es el tipo de cooperación que maneja de forma directa APC-Colombia. Esta cooperación generalmente no implica necesariamente la transferencia de recursos monetarios, lo que se hace es un intercambio o transferencia de conocimientos, habilidades, técnicas o avances tecnológicos. Generalmente proviene de fuentes que tienen un nivel de desarrollo mayor que el beneficiario o una gran experticia en el manejo de un tema en particular. La cooperación técnica debe estar alineada con las necesidades y prioridades definidas por el gobierno receptor, esto ayuda a que se fortalezcan los beneficiarios a través de los aprendizajes recibidos.

Nota: La impresión de este documento se manejará como COPIA NO CONTROLADA

	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	CÓDIGO	PEC-PD-008
		VERSIÓN	1
		FECHA	23/12/2019

<b>Desarrollo sostenible</b> <a href="http://www.apccolombia.gov.co/glosario/apc">http://www.apccolombia.gov.co/glosario/apc</a>	El desarrollo sostenible se entiende como aquel progreso económico que contempla variables, objetivos y necesidades de carácter social y ambiental, con el fin de mantener un balance entre el mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones actuales y preservar los recursos naturales y los servicios eco sistémicos de los cuales depende el bienestar de las generaciones futuras.
<b>Donaciones en especie</b> <a href="http://www.apccolombia.gov.co/glosario/apc">http://www.apccolombia.gov.co/glosario/apc</a>	Son aquellas contribuciones que en vez de aportar dinero en efectivo, aportan bienes o servicios. En lo que se refiere a la cooperación internacional, contribuyen de manera tangible al desarrollo de los países en temas como nutrición, educación, niñez, damnificados por eventos naturales, etc. APC-Colombia tiene la función de canalizar las donaciones en especie que vienen desde el exterior. Estas donaciones en especie llegan exentas de impuestos y surten un trámite ágil y sencillo de desaduanaje.

Nota: la Impresión de este documento se manejará como COPIA NO CONTROLADA







**MATRIZ DE SEGUIMIENTO INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

CÓDIGO	PEC-FT-008
VERSION	1
FECHA	25/09/2020

Nº	1. INFORMACIÓN DEL CONVENIO													
	1.1. Objetivo	1.2. Nombre Convio	1.3. Objeto/Proposito	1.4. Límites geográficos	1.5. Entidad contratante	1.6. Fecha inicio vigencia	1.7. Fecha fin vigencia	1.8. Tipo de convenio	1.9. Tipo de convenio	1.10. Objeto	1.11. Límites geográficos	1.12. Límites de tiempo	1.13. Tipo de convenio	1.14. Tipo de convenio



**MATRIZ DE SEGUIMIENTO INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

CÓDIGO	PEC-FT-008
VERSION	1
FECHA	25/09/2020

Nº	2. SEGUIMIENTO TRIMESTRE I				2. SEGUIMIENTO TRIMESTRE II				2. SEGUIMIENTO TRIMESTRE III				2. SEGUIMIENTO TRIMESTRE IV			
	2.1. Fecha seguimiento	2.2. Responsable seguimiento	2.3. Observaciones del Proyecto	2.4. Observaciones del Proyecto	2.1. Fecha seguimiento	2.2. Responsable seguimiento	2.3. Observaciones del Proyecto	2.4. Observaciones del Proyecto	2.1. Fecha Actual	2.2. Fecha seguimiento	2.3. Responsable seguimiento	2.4. Observaciones del Proyecto	2.1. Fecha Actual	2.2. Fecha seguimiento	2.3. Responsable seguimiento	2.4. Observaciones del Proyecto









## MATRIZ DE SEGUIMIENTO INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

**CÓDIGO** PEC-FT-008

**VERSIÓN** 1

**FECHA** 25/09/2020

CONVENIOS	
En esta hoja se registran los instrumentos de cooperación internacional que culminaron la etapa de negociación, de las cuales se logró la formalización de un acuerdo por medio de la firma de las partes.	
1. INFORMACIÓN DEL CONVENIO	
1.1. Objetivo estratégico Institucional	Relacione de la lista desplegable el objetivo estratégico de la UPRA con el que el convenio a realizar tiene articulación
1.2. Cooperante	Relacione la institución que coopera en el convenio de cooperación internacional
1.3. N° de convenio	Indique el número de convenio que se realice en el documento formal del acuerdo, en caso de que no se tenga registrado un N° de convenio, indicar (NA)
1.4. Nombre de Convenio	Indicar el nombre del convenio que se realice en el documento formal del acuerdo
1.5. Objetivo Proyecto	Indicar el nombre del proyecto de cooperación definido y que se encuentra registrado en el documento formal del acuerdo
1.6. Actividades programadas	Indicar las actividades programadas para el convenio de cooperación definido y que se encuentra registrado en el documento formal del acuerdo
1.7. Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Indicar la fecha de inicio del convenio de cooperación internacional
1.8. Duración - Meses	Indicar la duración en meses del convenio de cooperación internacional
1.9. Fecha Prevista de Finalización (dd/mm/aaaa)	Indicar la fecha de final del convenio de cooperación internacional
1.10. Prorrogas	Indicar según corresponda si se establecieron prórrogas para el convenio
1.11. Nueva fecha de finalización	Si el convenio presenta prórroga indicar la nueva fecha de finalización
1.12. Beneficiarios directos	Relacione aquellos que participarán directamente en el proyecto, y por consiguiente, se beneficiarán de su implementación. Es el área del territorio donde se desarrollará el convenio, dentro de las cuales se puede seleccionar de la lista desplegable una de las siguientes opciones: * Nacional * Regional * Departamental * Municipal * Otra
1.13. Cobertura Geográfica	Es el área del territorio donde se desarrollará el convenio, dentro de las cuales se puede seleccionar de la lista desplegable una de las siguientes opciones: * Nacional * Regional * Departamental * Municipal * Otra
1.14. Municipios	Si la opción seleccionada en cobertura geográfica es diferente a "Nacional" relacionar los municipios que se encuentran dentro del alcance del proyecto
1.15. Operador	Indique la entidad encargada de la operación del convenio
1.16. Entidad Responsable de la ejecución del proyecto	Relacione la entidad encargada de ejecutar el convenio
1.17. Otras entidades que participan del proyecto	Indique los otros socios del convenio
1.18. Supervisor Delegado por la Dirección General	Relacionar el supervisor delegado por el Director General de la UPRA, quien será el responsable en la entidad de la ejecución del convenio

CONSULTORIAS Y ESTUDIOS	
En esta hoja se registran las consultorías y estudios técnicos que culminaron la etapa de negociación y en las cuales se manifestó el interés de las partes mediante una comunicación oficial.	
1. INFORMACIÓN DE LA CONSULTORÍA Y ESTUDIOS	
1.1. Objetivo estratégico Institucional	Relacione de la lista desplegable el objetivo estratégico de la UPRA con el que el convenio a realizar tiene articulación
1.2. Cooperante	Relacione la institución que coopera en el estudio técnico o consultoría
1.3. Nombre de Convenio (Consultoría y Estudios)	Indicar el nombre del consultoría o Estudio
1.4. Objetivo Proyecto	Indicar el objetivo del proyecto (Consultoría o Estudio) de cooperación definido, a partir del acuerdo realizado
1.5. Actividades programadas	Indicar las actividades programadas para el proyecto de cooperación (Consultoría o Estudio)
1.6. Fecha de inicio (mm/aaaa)	Indicar la fecha de inicio del convenio de cooperación internacional (Consultoría o Estudio)
1.7. Fecha Prevista de Finalización (mm/aaaa)	Indicar la fecha de final del convenio de cooperación internacional (Consultoría o Estudio)
1.8. Prorrogas	Indicar según corresponda si se establecieron prórrogas para el convenio (Consultoría o Estudio)
1.9. Nueva fecha de finalización	Si el convenio (Consultoría o Estudio) presenta prórroga indicar la nueva fecha de finalización
1.10. Beneficiarios directos	Relacione aquellos que participarán directamente en el estudio o consultoría, y por consiguiente, se beneficiarán de su implementación.
1.11. Cobertura Geográfica	Es el área del territorio donde se desarrollará el convenio, dentro de las cuales se puede seleccionar de la lista desplegable una de las siguientes opciones: * Nacional * Regional * Departamental * Municipal * Otra
1.12. Municipios	Si la opción seleccionada en cobertura geográfica es diferente a "Nacional" relacionar los municipios que se encuentran dentro del alcance del proyecto
1.13. Operador	Indique la entidad encargada de la operación del estudio.
1.14. Entidad Responsable de la ejecución del proyecto	Relacione la entidad encargada de ejecutar el estudio
1.15. Otras entidades que participan del proyecto	Indique los otros socios del convenio
1.16. Supervisor Delegado por la Dirección General	Relacionar el supervisor delegado por el Director General de la UPRA, quien será el responsable en la entidad de la ejecución del convenio
1.17. Dirección Técnica que coordina dentro de la UPRA	Relacionar (las) dirección(es) técnica(s) que coordinarán y participarán en el convenio de cooperación con el acompañamiento de la Asesoría Técnica
1.18. Contacto técnico interno	Indicar el nombre del profesional quien será el contacto técnico al interior de la UPRA

NEGOCIACION	
En esta hoja se registran los instrumentos de cooperación internacional y alianzas que se encuentran en etapa de negociación.	
1.1. Objetivo estratégico Institucional	Relacione de la lista desplegable el objetivo estratégico de la UPRA con el que el convenio a realizar tiene articulación
1.2. Cooperante	Relacione la institución que coopera en el convenio de cooperación internacional
1.3. Nombre del Proyecto	Indicar el nombre del convenio que se encuentra en negociación
1.4. Objetivo Proyecto	Indicar el objetivo del proyecto de cooperación que se encuentra en negociación.
1.5. Beneficiarios directos	Relacione aquellos que participarán o directamente en el proyecto, y por consiguiente, se beneficiarán de su implementación.
1.6. Cobertura Geográfica	Es el área del territorio donde se desarrollará el convenio, dentro de las cuales se puede seleccionar de la lista desplegable una de las siguientes opciones: * Nacional * Regional * Departamental * Municipal * Otra
1.7. Municipios	Si la opción seleccionada en cobertura geográfica es diferente a "Nacional" relacionar los municipios que se encuentran dentro del alcance del proyecto
1.8. Operador	Indique la entidad encargada de la operación del convenio
1.9. Entidad Responsable de la ejecución del proyecto	Relacione (las) dirección(es) técnica(s) que coordinarán y participarán en el convenio de cooperación con el acompañamiento de la Asesoría Técnica
1.10. Dirección Técnica que coordina dentro de la UPRA	Indicar el nombre del profesional quien será el contacto técnico al interior de la UPRA
1.11. Contacto técnico interno	Indicar el nombre del profesional quien será el contacto técnico al interior de la UPRA
1.12. Otras entidades que participan del proyecto	Indique los otros socios del estudio
1.13. Modalidad de Cooperación	Diferencie en este campo la modalidad de cooperación a la que corresponde: - <b>Cooperación Reembolsable:</b> Consiste en los créditos otorgados por países u organismos internacionales. Se desarrolla bajo condiciones de interés y de tiempo más favorables. - <b>Cooperación No Reembolsable:</b> Es otorgada por países u organismos internacionales, mediante la asignación de recursos en efectivo o en especie, con el objeto de apoyar proyectos o acciones de desarrollo. En algunos casos los recursos se han empleado también para adquisición de materiales, equipos o la financiación de estudios de pre-inversión y factibilidad. - <b>Cooperación Técnica:</b> Consiste en la asistencia que se entrega mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países u organizaciones multilaterales. Con este tipo de cooperación se contribuye también al desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos y a mejorar la capacidad de las instituciones. - <b>Cooperación Financiera:</b> Es ofrecida por algunas fuentes, mediante la asignación de recursos.
1.14. Fecha Registro de información a la Base (dd/mm/aaaa)	Indicar la fecha en la que se registró la información en esta matriz por parte de la Asesoría Técnica
1.15. Responsable quien ingresa la información	Indicar el nombre del profesional de la Asesoría Técnica que ingresa la información en esta matriz
2. SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	
El seguimiento los avances en la negociación de los instrumentos de cooperación internacional se lleva a cabo por el profesional delegado por la Asesoría Técnica y se registra en esta matriz con una frecuencia trimestral, este seguimiento contempla el diligenciamiento de los siguientes campos:	
2.1. Estado Actual	Seleccionar de la lista desplegable el estado de la negociación de la iniciativa de cooperación internacional: * En negociación * Negociación Finalizada - Convenio: Cuando se indique esta opción se procede a registrar la información de la iniciativa de cooperación en la hoja de Estudios Técnicos. * Negociación Finalizada - Consultoría o estudio: Cuando se indique esta opción se procede a registrar la información de la iniciativa de cooperación en la hoja de Estudios Técnicos. * Finalizado - Sin Acuerdo

	<b>MATRIZ DE SEGUIMIENTO INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	<b>CÓDIGO</b>	PEC-FT-008
		<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	25/09/2020




CONVENIOS	
1.19. Dirección Técnica que coordina dentro de la UPRA	Indicará los (las) director(es) técnico(s) que coordinarán y participarán en el convenio de cooperación con el acompañamiento de la Asesoría Técnica
1.20. Contacto técnico interno	Indicar el nombre del profesional quien será el contacto técnico al interior de la UPRA
1.21. Modalidad de Cooperación	Diligencie en este campo, la modalidad de cooperación a la que corresponde: - <b>Cooperación Reembolsable:</b> Consiste en los créditos blandos otorgados por países u organismos internacionales. Se desarrolla bajo condiciones de intereses y de tiempo más favorables. - <b>Cooperación No Reembolsable:</b> Es otorgada por países u organismos internacionales, mediante la asignación de recursos en efectivo o en especie, con el objeto de apoyar proyectos o acciones de desarrollo. En algunos casos los recursos se han empleado también para adquisición de materiales, equipos o la financiación de estudios de pre-inversión y factibilidad. - <b>Cooperación Técnica:</b> Consiste en la asistencia que se entrega mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países u organizaciones multilaterales. Con este tipo de cooperación se contribuye también al desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos y a mejorar la capacidad de las instituciones.
1.22. Moneda	Seleccionar de la lista desplegable el tipo de moneda sobre la cual se establece el valor total del proyecto
1.23. Valor Total del Proyecto	Indicar el valor total del proyecto de cooperación internacional
1.24. Recursos de Aporte del Cooperante	Relacionar los recursos que aporta la entidad cooperante al convenio
1.25. Contrapartida Nacional	Relacione los recursos que aporta la entidad nacional al convenio, pueden ser financieros o en especie
1.26. Fecha Registro de Información a la Base (dd/mm/aaaa)	Indicar la fecha en la que se registro la información en esta matriz.
1.27. Responsable quien Ingresó la Información	Indicar el nombre del profesional de Asesoría Técnica que ingresa la información en esta matriz
1.28. Productos o resultados del convenio	Indicar los productos o resultados obtenidos en el proyecto de cooperación
2. SEGUIMIENTO TRIMESTRAL	
El seguimiento a los convenios se lleva a cabo por el delegado de la Asesoría Técnica y se registra en esta matriz con una frecuencia trimestral, este seguimiento contempla el diligenciamiento de los siguientes campos:	
2.1. Estado Actual	Seleccionar de la lista desplegable el estado del convenio: * En ejecución * Finalizado
2.2. Fecha seguimiento	Diligenciar la fecha en la que se registra en la matriz el seguimiento a los convenios
2.3. Responsable seguimiento	Diligenciar el nombre del profesional delegado por la Asesoría Técnica para efectuar el seguimiento a los convenios
2.4. Observaciones del Proyecto	Registrar las observaciones que correspondan, conforme al avance en la ejecución del proyecto

CONSULTORIAS Y ESTUDIOS	
1.19. Modalidad de Cooperación	Diligencie en este campo la modalidad de cooperación a la que corresponde: - <b>Cooperación Reembolsable:</b> Consiste en los créditos blandos otorgados por países u organismos internacionales. Se desarrolla bajo condiciones de intereses y de tiempo más favorables. - <b>Cooperación No Reembolsable:</b> Es otorgada por países u organismos internacionales, mediante la asignación de recursos en efectivo o en especie, con el objeto de apoyar proyectos o acciones de desarrollo. En algunos casos los recursos se han empleado también para adquisición de materiales, equipos o la financiación de estudios de pre-inversión y factibilidad. - <b>Cooperación Técnica:</b> Consiste en la asistencia que se entrega mediante la transferencia de técnicas, tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países u organizaciones multilaterales. Con este tipo de cooperación se contribuye también al desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos y a mejorar la capacidad de las instituciones. - <b>Cooperación Financiera:</b> Es otorgada por algunos países u organismos internacionales, mediante la asignación de recursos en efectivo o en especie, con el objeto de apoyar proyectos o acciones de desarrollo. En algunos casos los recursos se han empleado también para adquisición de materiales, equipos o la financiación de estudios de pre-inversión y factibilidad.
1.20. Fecha Registro de información a la Base (dd/mm/aaaa)	Indicar la fecha en la que se registro la información en esta matriz por parte de la Asesoría Técnica
1.21 Responsable quien ingresa la información	Indicar el nombre del profesional de la Asesoría Técnica que ingresa la información en esta matriz
1.22. Productos o resultados del convenio (lista de ubicación de los documentos)	Indicar los productos o resultados obtenidos en el proyecto de cooperación
2. SEGUIMIENTO	
El seguimiento a los convenios (Consultoría o Estudio) se lleva a cabo por el profesional delegado por la Asesoría Técnica y se registra en esta matriz, este seguimiento contempla el diligenciamiento de los siguientes campos:	
2.1. Estado Actual	Seleccionar de la lista desplegable el estado del convenio: * En ejecución * Finalizado
2.2. Fecha seguimiento	Diligenciar la fecha en la que se registra en la matriz el seguimiento a los convenios
2.3. Responsable seguimiento	Diligenciar el nombre del profesional delegado por la Asesoría Técnica para efectuar el seguimiento a los convenios
2.4. Observaciones del Proyecto	Registrar las observaciones que correspondan, conforme al avance en la ejecución del proyecto



NEGOCIACIÓN	
2.2. Fecha seguimiento	Diligenciar la fecha en la que se registra en la matriz el seguimiento a los avances en la negociación de los instrumentos de cooperación internacional
2.3. Responsable seguimiento	Diligenciar el nombre del profesional delegado por la Asesoría Técnica para efectuar el seguimiento a los avances en la negociación de las iniciativas de cooperación internacional
2.4. Observaciones del Proyecto	Registrar las observaciones de correspondan, conforme al avance en la negociación




## Anexo 6. Listado maestro de cooperación internacional para el sector agropecuario y de desarrollo rural

AGENCIAS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS					
No.	Socio	Características	Temáticas	Clasificación (Interés y relacionamiento)	FICHA CARACTERIZACIÓN /ENLACE
1	 FAO	<p>La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, ha tenido como función establecer procesos de cooperación técnica con el Gobierno en áreas determinadas como estratégicas para el mejoramiento de la agricultura y la alimentación. Trabaja de manera articulada con Ministerios, Gobernaciones, entidades y agencias del Gobierno Nacional relacionadas con las áreas agropecuarias principalmente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Alimentación y lucha contra la malnutrición,</li> <li>2) Recursos naturales y gobernanza de los bosques, las tierras y el agua</li> <li>3) Innovación Social y tecnológica para sistemas agroalimentarios sostenibles,</li> <li>4) Agricultura Familiar y mercados inclusivos y gestión del riesgo,</li> <li>5) Rehabilitación de medios de vida.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés alto</li> <li>• Relacionamiento alto</li> </ul>	<a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/fao.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/fao.pdf</a>
2	 Al servicio de las personas y las naciones	<p>El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia, tiene como visión contribuir a la erradicación de la pobreza y la reducción significativa de la desigualdad y la exclusión. Trabaja en alianza con el Gobierno -a nivel nacional y local- el sector privado y organizaciones sociales en priorizar acciones que permitan transformar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Reducción de la Pobreza,</li> <li>2) Gobernabilidad Democrática,</li> <li>3) Prevención y Recuperación de Crisis, Medio Ambiente y Energía,</li> <li>4) Empoderamiento de la Mujer y Desarrollo humano</li> <li>5) Enfoque Poblacional</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés medio</li> <li>• Relacionamiento bajo</li> </ul>	<a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/pnud.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/pnud.pdf</a>
3		<p>La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, es un organismo operacional de las Naciones Unidas que apoya a sus asociados en la ejecución de sus proyectos humanitarios, de desarrollo y de consolidación de la paz en todo el mundo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.)De implementación: ejecución de proyectos manera eficaz y eficiente con la participación de todas las partes interesadas</li> <li>2) De asesoramiento: desarrollar la capacidad nacional</li> <li>3) Transaccionales: prestación de servicios independientes de gestión de recursos humanos y adquisiciones</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés medio</li> <li>• Relacionamiento bajo</li> </ul>	<a href="https://www.unops.org/es/">https://www.unops.org/es/</a>

## AGENCIAS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS


No.	Socio	Características	Temáticas	Clasificación (Interés y relacionamiento)	FICHA CARACTERIZACIÓN /ENLACE
5		La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, fomenta la cooperación entre los países industrializados y los países en desarrollo para acelerar el desarrollo industrial, estimulando actividades de fomento de las inversiones y transferencia de tecnología.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Instrumento de ayuda para la creación de centros de información y tecnología orientados a dar impulso a las cadenas productivas.</li> <li>2) Implementa normas internacionales que permitan hacer más competitivos los productos en los mercados extranjeros, propiciando la generación de empleos, especialmente en zonas de conflicto.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés bajo</li> <li>• Relacionamiento bajo</li> </ul>	<a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/onudi.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/onudi.pdf</a>
6		<p>El Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional. Oficina para América Latina y el Caribe UNCRD-LAC, promueve el desarrollo sostenible desde un enfoque territorial, haciendo énfasis en el planeamiento y gestión del desarrollo regional integrado en el contexto de las tendencias de descentralización y globalización en la región.</p> <p>Orienta a fortalecer la capacidad técnica e institucional de los gobiernos nacionales y subnacionales, para mejorar la formulación de políticas de desarrollo territorial y los procesos de Planificación del Desarrollo Regional Integrado (PDRI), para alcanzar el desarrollo sostenible y la seguridad humana.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Identificación y documentación de prácticas relevantes, y preparación de reportes asociados de políticas y planificación del desarrollo regional integrado.</li> <li>2) Foros orientados al diálogo y la evaluación de políticas, a través de indicadores pertinentes.</li> <li>3) Capacitación y asistencia técnica para mejorar la formulación de políticas y los procesos planificación regional integrada en territorio, con la participación de múltiples actores.</li> <li>4) Una plataforma interactiva de conocimiento para facilitar el intercambio de experiencias relevantes, compartir buenas prácticas y fracasos, y unir a los países bajo un esquema de cooperación Sur-Sur.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés bajo</li> <li>• Relacionamiento bajo</li> </ul>	<a href="http://www.uncrd.or.jp/lac/index.htm">http://www.uncrd.or.jp/lac/index.htm</a>



AGENCIAS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS					
No.	Socio	Características	Temáticas	Clasificación (Interés y relacionamiento)	FICHA CARACTERIZACIÓN /ENLACE
7	 <p>Centro de Comercio Internacional</p>	<p>Actúa como punto de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para la prestación de asistencia técnica en materia de comercio. Con el fin de desarrollar la competitividad del campo colombiano se firmó el 09 de mayo del 2017 un convenio entre ITC y Logyca.</p>	<p>1) Mejorar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas (PYME) para que se integren en el sistema mundial de comercio;</p> <p>2) Reforzar las capacidades de instituciones de apoyo al comercio para que presenten mejores servicios a las empresas,</p> <p>3) Incrementar la capacidad de las entidades del sector privado para que defiendan sus prioridades ante los responsables de la formulación de políticas, y dichas prioridades queden reflejadas en la política comercial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés medio</li> <li>• Relacionamiento bajo</li> </ul>	<p><a href="http://www.intracen.org/itc/acerca-del-itc/">http://www.intracen.org/itc/acerca-del-itc/</a></p>

ENTIDADES FINANCIERAS MULTILATERALES					
No.	Socio	Características	Temáticas	Clasificación (Interés y relacionamiento)	FICHA CARACTERIZACIÓN / ENLACE
8	 <p><b>BID</b> Banco Interamericano de Desarrollo</p>	<p>El Banco Interamericano de Desarrollo es hoy la principal fuente de financiamiento para el desarrollo para América Latina y el Caribe. Ofrece préstamos, donaciones y asistencia técnica; y realiza amplias investigaciones.</p>	<p>1) Inclusión social e igualdad,</p> <p>2) Productividad e innovación,</p> <p>3) Integración económica</p> <p>Temas transversales:</p> <p>1) Igualdad de género,</p> <p>2) Cambio climático y sostenibilidad ambiental,</p> <p>3) Capacidad institucional y estado derecho</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés medio</li> <li>• Relacionamiento bajo</li> </ul>	<p><a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/ficha_caracterizacion_bid.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/ficha_caracterizacion_bid.pdf</a></p>
9	 <p><b>CAF</b> BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA</p>	<p>La CAF apoya áreas de desarrollo estratégico en infraestructura adecuada al cambio climático, proyectos de competitividad, movilidad urbana y desarrollo social integral, mediante programas de financiamiento especializados, para generar impactos en productividad, asegurar adecuadas provisiones de bienes públicos y servicios sociales y fortalecer los sectores exportadores.</p>	<p>1) Agua,</p> <p>2) Ambiente y Cambio Climático,</p> <p>3) Desarrollo financiero y urbano,</p> <p>4) Educación,</p> <p>5) Energía,</p> <p>6) Innovación Empresarial, Social y Tecnológica,</p> <p>7) Sectores Productivos,</p> <p>8) Transformación Productiva,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés medio</li> <li>• Relacionamiento bajo</li> </ul>	<p><a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/ficha_caracterizacion_caf.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/ficha_caracterizacion_caf.pdf</a></p>
10	 <p><b>EL BANCO MUNDIAL</b></p>	<p>El Grupo Banco Mundial está conformado por 189 países miembros y tiene más de 130 oficinas en todo el mundo. Constituye una asociación mundial única: las instituciones que lo integran trabajan en la búsqueda de soluciones sostenibles para reducir la pobreza y generar prosperidad compartida en los países en desarrollo.</p>	<p>1) Agricultura,</p> <p>2) Salud,</p> <p>3) Educación,</p> <p>4) Infraestructura</p> <p>5) Trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés medio</li> <li>• Relacionamiento alto</li> </ul>	<p><a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/ficha_caracterizacion_bm.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/ficha_caracterizacion_bm.pdf</a></p>





ENTIDADES FINANCIERAS MULTILATERALES					
No.	Socio	Características	Temáticas	Clasificación (Interés y relacionamiento)	FICHA CARACTERIZACIÓN / ENLACE
12	 <p><b>FIDA</b> FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA</p>	<p>El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), es al mismo tiempo un organismo especializado de las Naciones Unidas y una institución financiera internacional. Esta identidad única permite generar resultados constantes sobre el terreno y en la esfera normativa que redundan en beneficio de las comunidades rurales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Clima y medio ambiente,</li> <li>2) Financiación Rural Inclusiva,</li> <li>3) Mujeres y Nutrición,</li> <li>4) Fomento institucional</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés medio</li> <li>• Relacionamiento alto</li> </ul>	<p><a href="https://www.ifad.org/web/operations/country/id/colombia">https://www.ifad.org/web/operations/country/id/colombia</a></p>



## ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

No.	Socio	Características	Temáticas	Clasificación (Interés y relacionamiento)	ENLACE
13		El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) es el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano que apoya los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr el desarrollo agrícola y el bienestar rural.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola.</li> <li>2) Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios y al bienestar rural.</li> <li>3) Mejorar la capacidad de la agricultura para mitigar y adaptarse al cambio climático y utilizar mejor los recursos naturales.</li> <li>4) Mejorar la contribución de la agricultura a la seguridad alimentaria.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés alto</li> <li>• Relacionamiento alto</li> </ul>	<a href="http://www.iica.int/es/countries/colombia">http://www.iica.int/es/countries/colombia</a>
14		El Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), trabaja en colaboración con cientos de socios en todo el mundo y se dedica al desarrollo de tecnologías, métodos innovadores y nuevos conocimientos para mejorar la producción de cultivos, ingresos y la gestión de los recursos naturales, dirigido principalmente a pequeños agricultores.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Innovación en Sistemas Agroalimentarios</li> <li>2) Integración de Programas Globales (Agricultura de Nutrición y Salud; Agricultura Cambio climático y seguridad alimentaria, políticas, las instituciones y los mercados; y</li> <li>Tierra agua y los ecosistemas).</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés alto</li> <li>• Relacionamiento alto</li> </ul>	<a href="https://ciat.cgiar.org/">https://ciat.cgiar.org/</a>
15		La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), implementa en la mayoría de todos los departamentos de Colombia, con el apoyo de distintos cooperantes y contrapartes, programas acordes con las necesidades de las poblaciones migrantes y vulnerables migrantes del país.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Inclusión para la Paz</li> <li>2) Reintegración y Prevención del Reclutamiento</li> <li>3) Gestión del Riesgo por desastres</li> <li>4) Fortalecimiento Institucional para las Víctimas</li> <li>5) Reintegración con Enfoque Comunitario</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés medio</li> <li>• Relacionamiento bajo</li> </ul>	<a href="http://www.oim.org.co/">http://www.oim.org.co/</a>



**PAÍSES Y AGENCIAS DE COOPERACIÓN**

No.	Socio	Características	Temáticas	Clasificación (Interés y relacionamiento)	Instrumentos suscritos con el sector agropecuario y de desarrollo rural	Ficha País
16	 ESTADOS UNIDOS (USAID)	EEUU es el segundo país que más participa (25,5%) en las acciones de Cooperación en Iberoamérica	1) Presencia efectiva de instituciones y procesos democráticos en áreas objetivo 2) Progreso en la reconciliación entre víctimas, excombatientes y otros ciudadanos 3) Mejores condiciones para un crecimiento económico rural incluyente 4) Fortalecer la resiliencia ambiental y el desarrollo bajo en carbono	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés alto</li> <li>• Relacionamiento medio</li> </ul>	1. Convenio comercial (29/03/1935) 2. Acuerdo de promoción comercial -TLC- (22/11/2006) 3. Acuerdo de cooperación mutua para combatir prevenir y controlar el lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas (27/02/1992) 4. Convenio para la cooperación relativo a los usos civiles de la energía nuclear y los canjes de notas que constituyen el presente convenio (8/01/1981) 5. Canje de notas que constituye un acuerdo en materia de cooperación penal sobre “extradición de jefes paramilitares” (9/07/2008) 6. Convenio complementario relativo al fortalecimiento de la asistencia técnica y afín en las áreas de la cooperación e innovación científica técnica y tecnológica (9/06/2010) 7. Acuerdo de Donación de Objetivos de Desarrollo (DOAG) (12/06/2015) 8. Enmienda 1 al DOAG (26/09/2015) 9. Enmienda 2 al DOAG (5/11/2015) 10. Enmienda 3 al DOAG (14/09/2016) 11. Enmienda 4 al DOAG (7/02/2017) 12. Declaración Conjunta de Intención sobre investigación agrícola, asistencia técnica y educación en extensión entre la Embajada de los Estados Unidos de América en Colombia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural firmada el 19 de febrero de 2016.	<a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/usaid.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/usaid.pdf</a>
17	 ALEMANIA (GIZ)	Entre los miembros del CAD, Alemania es el segundo país por importancia en ejecución de proyectos de Cooperación en Iberoamérica, con el 25% de las iniciativas.	1) Construcción de Paz y Prevención de Conflictos 2) Desarrollo Rural y Regional Sostenible 3) Gobernanza Ambiental y Uso Sostenible de Recursos 4) Cooperación fuera de las Áreas Priorizadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés medio</li> <li>• Relacionamiento medio</li> </ul>	1. Negociaciones Intergubernamentales de Cooperación Internacional entre Alemania y Colombia, se llevan a cabo cada dos años.	<a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/alemania.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/alemania.pdf</a>



18	  JAPÓN (JICA)	<p>Entre los miembros del CAD, es el tercer país por importancia en la ejecución de proyectos de Cooperación en Iberoamérica, con el 16,2% de las iniciativas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Crecimiento Económico con Equidad</li> <li>2) Medio Ambiente</li> <li>3) Prevención de Desastres</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés medio</li> <li>• Relacionamiento alto</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convenio referente a cooperación técnica (22/12/1976)</li> <li>2. Canje de notas que constituye un acuerdo sobre cooperación económica japonesa con el objeto de contribuir a la ejecución del apoyo al Plan Nacional de urgencias (12/07/1990)</li> <li>3. Canje de notas que constituyen un acuerdo sobre el proyecto concerniente al "Envío de expertos voluntarios bajo el programa de voluntarios japoneses para la cooperación en ultramar" (4/01/1895)</li> <li>4. Canje de notas que constituye un acuerdo por el cual se establecen condiciones de cooperación del Japón en el proyecto de desarrollo de la pesca artesanal en la Costa Atlántica y del Proyecto de construcción de un centro de entrenamiento pesquero (10/10/1979)</li> </ol>	<a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/japon.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/japon.pdf</a>
19	  REINO UNIDO	<p>En Colombia se basa en el Country Business Plan (documento interno; detalles de su visión general sobre los tres pilares de la política exterior del Reino Unido – prosperidad, seguridad y servicios consulares – Parte del trabajo que realiza la Embajada Británica con relación a los programas de cooperación que administra, es brindar apoyo financiero y técnico a sus implementadores.</p> <p>Por lo general, cada fondo abre una convocatoria anualmente. La línea de medio ambiente se ha convertido en la estrategia para el Reino Unido, en ese sentido su estrategia de cooperación para Colombia esta principalmente direccionada en ese sentido, en 2016 se estará divulgando la estrategia de cooperación para Colombia para los próximos cuatro años.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Prosperidad</li> <li>2) Derechos humanos</li> <li>3) Medio ambiente</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés alto</li> <li>• Relacionamiento bajo</li> </ul>	<p>Acuerdo de Clima y Bosques con Colombia REM - REDD Early Movers (Pago por Resultados)</p>	<a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/reino_unido.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/reino_unido.pdf</a>





20	  <b>ESPAÑA</b>  <b>(AECID)</b>	<p>AECID participa en el 10% de los proyectos de Cooperación en Iberoamérica.</p>	<p>1) Consolidar los procesos democráticos y el Estado de Derecho</p> <p>2) Promover oportunidades económicas para los más pobres</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés medio</li>   <li>• Relacionamento medio</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convenio básico de Cooperación científica y técnica entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de España (27/06/1979).</li> <li>2. Acuerdo complementario general de Cooperación del convenio básico de Cooperación científica y técnica entre la república de Colombia y el reino de España (31/05/1988).</li> <li>3. Tratado general de cooperación y amistad entre la República de Colombia y el Reino de España (29/10/1992).</li> <li>4. Acuerdo económico entre la República de Colombia y el Reino de España integrante del tratado general de cooperación y amistad (29/10/1992).</li> <li>5. Protocolo de cooperación técnica y científica-tecnológica entre la República de Colombia y el Reino de España integrante del tratado general de cooperación y amistad (29/10/1992).</li> <li>6. Protocolo de cooperación educativa y cultural entre la República de Colombia y el Reino de España integrante del tratado general de cooperación y amistad. (29/10/1992).</li> <li>7. Acuerdo de cooperación en materia de turismo entre la República de Colombia y el Reino de España (9/06/1995).</li> <li>8. Convenio de cooperación judicial en materia penal (29/05/1997).</li> <li>9. Acuerdo complementario de cooperación sobre energía atómica para fines pacíficos. (20/12/1980).</li> <li>10. Acuerdo marco de cooperación entre la República de Colombia y el Reino de España (3/03/2015).</li> <li>11. Marco de asociación país 2015-2019 (1/10/2015).</li> </ol>	<p><a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/espana.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/espana.pdf</a></p>
----	--	---	---	---	--	--


21	  COREA  (KOICA)	<p>A través de KOICA se encuentra potencial para trabajar en el intercambio de conocimientos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Apoyo a la agricultura y desarrollo rural.</li> <li>2) Desarrollo del sector privado</li> <li>3) Mejora de la administración pública y consolidación de la seguridad nacional</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés alto</li> <li>• Relacionamento alto</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convenio de Cooperación Científica y Técnica (1/06/1981).</li> <li>2. Convenio comercial (31/05/1985).</li> <li>3. Acta de Discusión entre la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la Republica de Colombia para el "Fortalecimiento de la cadena de valor Hortofrutícola en Colombia" firmada en junio de 2016.</li> </ol>	<p><a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/corea.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/corea.pdf</a></p>
22	  UNIÓN EUROPEA  (UE)	<p>La UE definió por primera vez en el marco de la Cooperación Regional para América Latina (periodo 2014-2020), un instrumento de asociación para impulsar proyectos de cooperación entre países latinoamericanos y centroamericanos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Desarrollo Sostenible</li> <li>2) Construcción de Paz</li> <li>3) Comercio Sostenible</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés alto</li> <li>• Relacionamento alto</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdo Comercial (1/08/2013)</li> <li>2. Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y la Comisión de las Comunidades Europeas relativo al establecimiento de la Delegación de la Comisión Europea en la República de Colombia, así como, a los privilegios e inmunidades de la Delegación de las Comunidades Europeas en la República de Colombia (28 de octubre de 1992)</li> <li>3. Acuerdo marco de cooperación entre la Comunidad Económica Europea y el Acuerdo de Cartagena y sus países miembros, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela (Se ratificó en Colombia por la Ley 183 del 23 de enero de 1995 y por la Unión Europea mediante la Decisión 98/278 del Consejo de 7 de abril de 1998)</li> <li>4. Acta Protocolaria – Pago del primer tramo variable programas Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y Apoyo al sector Lácteo Fase 2.</li> <li>5. Acta Protocolaria – Pago del segundo tramo variable programas Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y Apoyo al sector Lácteo Fase 2</li> <li>6. Addendum a los apoyos presupuestarios de la Unión Europea - Desarrollo Rural con Enfoque Territorial y Apoyo al sector Lácteo Fase 2.</li> </ol>	<p><a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/union_europea.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/union_europea.pdf</a></p>





23	 ISRAEL	<p>Israel es el país considerado como el más avanzado del sudoeste de Asia en el desarrollo económico e industrial. Existe un acuerdo de cooperación bilateral en investigación y desarrollo (I+D) Industrial con la Embajada de Israel.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Seguridad Alimentaria y Agricultura</li> <li>2) Educación</li> <li>3) Medicina y Salud Pública</li> <li>4) Desarrollo Comunitario</li> <li>5) Innovación y Emprendimiento para el Desarrollo</li> <li>6) Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres</li> <li>7) Planificación y Desarrollo Rural y Urbano Regionales</li> <li>8) Investigación y Desarrollo</li> <li>9) Planificación y Respuesta a Emergencia</li> <li>10) Ayuda Humanitaria</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés alto</li> <li>• Relacionamiento bajo</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convenio General de Cooperación Técnica (15/01/1965)</li> <li>2. Acuerdo entre la República de Colombia y el Estado de Israel sobre Cooperación Bilateral en Investigación y Desarrollo Industrial (16/12/2015)</li> </ol>	<a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/israel.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/israel.pdf</a>
24	 TURQUÍA TIKA	<p>La Agencia de Cooperación y Coordinación Turca (TIKA) es el organismo de cooperación para el desarrollo y actúa bajo los auspicios de la Oficina del Primer Ministro.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Agricultura y Desarrollo Rural,</li> <li>2) Artes, cultura y humanidades,</li> <li>3) Ciencia, tecnología e innovación,</li> <li>4) Derechos civiles, acción y promoción social,</li> <li>5) Sostenibilidad y Desarrollo Social, Desarrollo Económico</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés alto</li> <li>• Relacionamiento alto</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memorando de Entendimiento con el MADR (Feb/2015)</li> </ol>	<a href="http://www.tika.gov.tr/tr">http://www.tika.gov.tr/tr</a>


25	  PAÍSES BAJOS	<p>Colombia es uno de los 15 países socios con quién los Países Bajos mantienen vínculos con ánimos de fomentar el desarrollo conjuntamente y asegurar que el presupuesto destinado se emplea de la forma más eficaz posible.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Seguridad y Orden jurídico,</li> <li>2) Agua,</li> <li>3) Seguridad alimentaria,</li> <li>4) Derechos reproductivos y sexuales</li> <li>5) Desarrollo de puertos y sector marítimo</li> <li>6) Agricultura y biomasa</li> <li>7) Manejo de recursos sólidos</li> <li>8) Energías alternativas</li> <li>9) Salud</li> <li>10) Cambio climático</li> </ol> <p>Además, en los Países Bajos hay una gran cantidad de organizaciones privadas que financian proyectos en países en vías de desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés alto</li> <li>• Relacionamiento medio</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convenio Relativo a la Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno del Reino de los Países Bajos (19/07/1966)</li> <li>2. Convenio de Cooperación Económica y Tecnológica (15/01/1982)</li> </ol>	Ficha de caracterización de los Países Bajos
----	--	---	---	---	---	--



26	  SUECIA  ASDI	<p>El principal objetivo de Suecia en Colombia es ser un socio para la paz.</p>	<p>La Estrategia País 2016-2020 estará centrada en 5 resultados:</p> <p>1) Los acuerdos de paz aplicados de una manera democrática y transparente , con la participación de las mujeres y un diálogo constructivo entre los políticos, la sociedad civil, las universidades y el sector privado;</p> <p>2) Mujeres, hombres, niñas y niños afectados por el conflicto armado beneficiados del proceso de justicia transicional;</p> <p>3) Mujeres y niñas beneficiadas de actividades de prevención, que conducen a un mejor manejo de los casos de violencia de género.</p> <p>4) Requisitos previos para un desarrollo económico inclusivo y ambientalmente sostenible en las zonas rurales afectadas por el conflicto;</p> <p>5) Incremento del acceso de los servicios básicos en las regiones más vulnerables por el conflicto</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés medio</li>   <li>• Relacionamiento medio</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategia para la Cooperación al Desarrollo 2016-2020 (1/11/2016)</li>   <li>2. MoU entre Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia , Embajada del Reino de Noruega en Colombia, Embajada del Reino de Suecia en Colombia, Embajada de Suiza en Colombia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz (9 /02/2016)</li>   <li>3. Acuerdo sobre Cooperación Económica, Industrial y Técnica (14/02/1984)</li>   <li>4. Tratado para el desarrollo de las relaciones comerciales (9/03/1928)</li> </ol>	<p><a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/suecia.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/suecia.pdf</a></p>
----	---	---	---	--	--	--

27	  CANADÁ	<p>Canadá y Colombia colaboran desde hace más de 40 años en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. El objetivo del Programa canadiense de cooperación bilateral para el desarrollo es mejorar la situación de los derechos humanos y aumentar las oportunidades socioeconómicas de los grupos más vulnerables, incluidos los niños y jóvenes.</p>	<p>Canadá no tiene programa país hasta el momento)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Niñez, juventud y grupos en condición de vulnerabilidad</li> <li>2) Desarrollo económico rural</li> <li>3) Justicia,</li> <li>4) Seguridad</li> <li>5) Comercio e inversión.</li> <li>6) Derechos humanos.</li> <li>7) Construcción de paz.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés medio</li> <li>• Relacionamento medio</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convenio general sobre cooperación técnica entre el gobierno de Canadá y el gobierno de la República de Colombia (17/11/1972).</li> <li>2. Tratado de libre comercio Canadá-Colombia (15/08/2011).</li> <li>3. Acuerdo en materia de Informes Anuales sobre Derechos Humanos y Libre Comercio entre la República de Colombia y Canadá (27/05/2010).</li> </ol>	<p>Ficha de caracterización de Canadá (2016)</p> <p><a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/canada.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/canada.pdf</a></p>
28	  ITALIA	<p>El Gobierno Italiano ha puesto en marcha en Colombia su nuevo modelo de cooperación internacional, se trata del Plan País, con el que se busca una visión más amplia, coordinada y estructurada de la cooperación.</p>	<p>Italia no tiene programa de cooperación con Colombia, sin embargo la cooperación que se realiza de manera descentralizada ha estado enfocada al sector agropecuario,</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés medio</li> <li>• Relacionamento medio</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Memorando de Entendimiento entre PS, Coopermondo y APC Colombia (26/02/2016).</li> <li>2. Acuerdo de Cooperación Económica, Industrial y Financiera (6/05/1987)</li> <li>3. Convenio de Cooperación Técnica y Científica (30/03/1971)</li> </ol>	<p><a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/italia.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/italia.pdf</a></p>



29	 <p>FRANCIA AFD</p>	<p>La Agencia Francesa de Desarrollo en Colombia (AFD), busca principalmente el acompañamiento a políticas de inversión más sobrias en carbono y más equitativas. En 2015 la Embajada de Francia en Colombia y el MADR firmaron un acuerdo de Cooperación Internacional “Plan de Acción en Agricultura” con el propósito de centrar los esfuerzos en: formación agrícola, tierras agrícolas, estructuración de sectores productivos y buenas prácticas sanitarias y fitosanitarias.</p>	<p>Por parte de la Embajada de Francia en Colombia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Cooperación educativa, universitaria y científica.</li> <li>2) Fortalecimiento del Estado de derecho</li> <li>3) Acción Cultural y audiovisual</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés alto</li> <li>• Relacionamiento alto</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdo complementario de cooperación técnica y científica en el campo de la cooperación universitaria (19/09/1996 y 02/03/1998)</li> <li>2. Acuerdo complementario de cooperación relativo al reforzamiento de la cooperación en varios campos (30/08/1993)</li> <li>3. Convenio de cooperación técnico militar (31/07/1996)</li> <li>4. Acuerdo para el apoyo a la cooperación descentralizada entre el Ministerio de Asuntos Extranjeros y de Desarrollo Internacional de la República de Francia y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (15/06/2015)</li> <li>5. Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Salud y Protección Social y el Establecimiento Francés de Sangre para aunar esfuerzos para fortalecer el Sistema Nacional de Sangre colombiano (19/12/2016)</li> <li>6. Acuerdo entre el gobierno de Colombia y el gobierno de la República Francesa sobre cooperación financiera (19/12/2016)</li> <li>7. Hoja de Ruta con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que fortalezca la cooperación entre ambos países y pueda aumentar los flujos turísticos. (23/01/2017)</li> <li>8. Carta de intención entre el ICETEX y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), que permita crear un programa de financiación a créditos educativos para la educación superior. (23/01/2017)</li> <li>9. Acuerdo General de Cooperación entre el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y el Instituto Francés de Estudios Andinos para desarrollar actividades de investigación, académicas, de gestión y divulgación (23/01/2017)</li> <li>10. Carta de Intención entre APC-Colombia, el Departamento Nacional de Planeación y AFD relativa al proyecto de adopción e implementación de catastro multipropósito (23/01/2017)</li> <li>11. Carta de intención con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, para formular, estructurar y ejecutar sistemas de información vinculados con temas de seguridad y defensa (23/01/2017)</li> <li>12. Hoja de ruta de la agencia francesa de desarrollo, AFD (23/01/2017).</li> </ol>	<p>Ficha de caracterización de Francia</p> <p><a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/francia.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/francia.pdf</a></p>
----	--	---	---	--	---	---


30	 AUSTRALIA	Australia fortaleció su presencia en Colombia mediante la apertura en julio del 2013 del Consulado General dirigido por el exembajador Crispin Conroy.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Infraestructura,</li> <li>2) facilitación del comercio y competitividad internacional;</li> <li>3) Agricultura, pesca y agua;</li> <li>4) Gobierno eficaz: políticas, instituciones y funcionamiento de las economías;</li> <li>5) Educación y salud;</li> <li>6) Construcción de resiliencia</li> <li>7) Ayuda humanitaria</li> <li>8) Reducción de desastres y protección social</li> <li>9) Igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés medio</li> <li>• Relacionamento bajo</li> </ul>	N/A	Ficha de caracterización de Australia  <a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/australia.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/australia.pdf</a>
31	 DINAMARCA	En términos de cooperación internacional en Colombia, Dinamarca aún no tiene presencia significativa, lo que abre la puerta a múltiples escenarios que involucren, no únicamente la construcción de paz en el país, sino la consolidación de diversos proyectos sociales que benefician a la población colombiana.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Derechos humanos y democracia</li> <li>2) Crecimiento verde</li> <li>3) Progreso social</li> <li>4) Estabilidad y protección</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés alto</li> <li>• Relacionamento alto</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley danesa sobre la cooperación internacional para el desarrollo (18/06/2012).</li> <li>2. El Derecho a Vivir Mejor. Estrategia de la cooperación internacional danesa para el desarrollo (Mayo de 2012).</li> <li>3. Política para Apoyo Danés a la Sociedad Civil (Junio de 2014).</li> <li>4. Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Medio Ambiente y Alimentos del Reino de Dinamarca y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia firmado el 11 de mayo de 2016 por la parte Colombiana y firmado por Dinamarca el 02 de junio de 2016.</li> </ol>	<a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/dinamarca.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/dinamarca.pdf</a>




32	 CHINA	<p>El gobierno de China y Colombia suscribieron dos acuerdos de Cooperación Económica y técnica con el fin de llevar a cabo proyectos a nivel nacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de paz,</li> <li>2. Desarrollo rural,</li> <li>3. Conservación y sostenibilidad ambiental.</li> </ol> <p>Además de intercambio de conocimientos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés alto</li> <li>• Relacionamento alto</li> </ul>	N/A	<a href="http://www.tika.gov.tr/tr">http://www.tika.gov.tr/tr</a>
33	 NUEVA ZELANDA	<p>El gobierno de Nueva Zelanda está muy interesado en cooperar con Colombia en términos de producción de ovinos, con el fin de mejorar la productividad del país.</p>	<p>No tiene programa país con Colombia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés alto</li> <li>• Relacionamento medio</li> </ul>	<p>1. Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Comercio de Nueva Zelanda y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la República de Colombia - Fortalecimiento cadena valor sector lácteo (12/06/2015)</p>	<p>Ficha de caracterización de Nueva Zelanda</p> <p><a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/nueva_zelanda.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/nueva_zelanda.pdf</a></p>
34	 NORUEGA Nodo Ká	<p>La estrategia global de Cooperación Internacional de Noruega está diseñada para promover el desarrollo económico, la democratización, la implementación de los derechos humanos, el buen gobierno y las medidas que pueden sacar a las personas de la pobreza.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Mujeres y equidad de género</li> <li>2) Minas antipersona</li> <li>3) Justicia transicional</li> <li>4) Niñez</li> <li>5) Educación</li> <li>6) Cambio climático</li> <li>7) Medio ambiente</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés alto</li> <li>• Relacionamento alto</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdo de Clima y Bosque con Colombia REM - REDD Early Movers (Pago por Resultados) (1/12/2015)</li> <li>2. Memorando de Entendimiento para la implementación del proyecto "Proceso de alistamiento territorial- Fortaleciendo capacidades y generando condiciones para la implementación de los Acuerdos y la construcción de paz territorial" (9/02/2016)</li> </ol>	<p><a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/noruega.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/noruega.pdf</a></p>
35	 SUIZA	<p>Colombia es un país prioritario para la cooperación internacional de Suiza y uno de los pocos países del mundo donde Suiza implementa tres programas de cooperación complementarios: la cooperación económica, la ayuda humanitaria, la paz y los derechos humanos. Suiza actualmente invierte un promedio de 28 millones de dólares al año en cooperación internacional en Colombia</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Protección de las poblaciones afectadas</li> <li>2) Construcción de paz y derechos humanos</li> <li>3) Desarrollo económico inclusivo</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés alto</li> <li>• Relacionamento medio</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdo de cooperación técnica y científica (18/03/2003)</li> <li>2. Tratado de amistad y comercio (14/03/1908)</li> <li>3. Memorando de Entendimiento entre Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, Embajada del Reino de Noruega en Colombia, Embajada del Reino de Suecia en Colombia, Embajada de Suiza en Colombia, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz (9 /02/2016)</li> </ol>	<p><a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/suiza.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/suiza.pdf</a></p>

36	 BÉLGICA	<p>Belgica no tiene programa de cooperación con Colombia, sin embargo la cooperación se realiza de manera descentralizada especialmente a través de ONGs</p>	<p>1) Atención a víctimas de minas antipersona (principalmente)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés bajo</li> <li>• Relacionamento bajo</li> </ul>	<p>Convenio de cooperación tecnológica, industrial y agrícola, convenio básico de cooperación técnica, 20/10/1971</p>	<p><a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/belgica.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/belgica.pdf</a></p>
37	 EMIRATOS ÁRABES	<p>Contribuir a la reducción de la pobreza en el mundo, construir relaciones duraderas con otros países, incentivar oportunidades de comercio e inversión con países en desarrollo y promover el crecimiento económico.</p>	<p>Emiratos Árabes Unidos no tiene un programa país con Colombia. El gobierno emiratí canaliza la cooperación Internacional a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>EAU forma parte del Comité de Ayuda al Desarrollo (DAC) desde el 1 de julio de 2014. -En el 2015, el total de AOD otorgada por el gobierno de EAU alcanzó los USD\$4.4 billones y en datos preliminares, en 2016 fue de USD\$4.1 billones. -EAU buscará activamente asistencia internacional con otros donantes como países de la OCDE, Países del Gulf Cooperation Council y aquellos que no son parte de la OCDE.</p> <p>Líneas Globales de CI: Estrategia de Cooperación Internacional (2017-2020)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Transporte</li> <li>2) Infraestructura urbana</li> <li>3) Eficiencia del gobierno</li> <li>4) Empoderamiento de la mujer</li> <li>5) Ayuda humanitaria</li> <li>6) Cooperación técnica</li> <li>7) Oportunidades con el sector privado.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés bajo</li> <li>• Relacionamento bajo</li> </ul>	<p>Memorando de Entendimiento sobre la Cooperación en los campos de Protección Ambiental, Cambio Climático y Eficiencia Energética, que tiene como objetivo la adaptación y mitigación al cambio climático así como de protección ambiental y eficiencia energética para lograr un desarrollo sostenible, 16/02/2016</p>	<p><a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/ficha_de_caracterizacion_eau.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/ficha_de_caracterizacion_eau.pdf</a></p>



38	 <b>FINLANDIA</b>	<p>Entre los años 2000 y 2014 la Embajada contó con el instrumento Fondo Finandés de Cooperación Local (FCL), con el que se ha financiado 191 proyectos. El fondo apoyó iniciativas de organizaciones no gubernamentales (ONG), asociaciones civiles, fundaciones y otras instituciones no estatales locales de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.</p>	<p>El Gobierno de Finlandia no tiene un programa país para Colombia, el programa de cooperación de Finlandia no es bilateral sino regional y opera en el marco de la Comunidad Andina de Naciones por medio de iniciativas enfocadas en promover la integración y el fortalecimiento de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) a través de la ayuda en materia de energía, medio ambiente, bosques, cambio climático y desarrollo ecológico sostenible. Finlandia es un socio importante para la región andina en los temas forestales, ambientales, de energía y fortalecimiento institucional.</p> <p>Las líneas estratégicas de los Programas Regionales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Derechos humanos, democracia y sociedad responsable</li> <li>2) Economía verde participativa y creadora de empleo</li> <li>3) Gestión sostenible de los recursos naturales y protección ambiental</li> <li>4) Desarrollo Humano</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés medio</li> <li>• Relacionamento medio</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. BEAM- Negocios con Impacto, Finnpartnership, Finfund.</li> <li>2. Instrumento para la Cooperación Interinstitucional, Programa de Cooperación Interinstitucional para Universidades (HEI-ICI).</li> </ol>	<a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/finlandia.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/finlandia.pdf</a>
----	---	--	--	---	---	---

39	  BRASIL	<p>Colombia y Brasil en octubre de 2015 suscribieron el Memorando de entendimiento para la cooperación técnica internacional entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la república de Colombia y el Ministerio de Desarrollo Agrario de la República Federativa de Brasil; los temas referentes de esta cooperación son el Desarrollo Agrario y Rural Territorial sostenible.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Políticas, programas, recomendaciones normativas y estrategias para el desarrollo rural territorial sostenible y de la agricultura familiar.</li> <li>2) Procesos de innovación y tecnología.</li> <li>3) Métodos y procedimientos de identificación y registro de agricultores familiares.</li> <li>4) Intercambio de experiencias en políticas de crédito, seguros, financiación y compras públicas de la agricultura familiar.</li> <li>5) Fortalecimiento de Política Pública agropecuaria y Desarrollo Rural</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés alto</li> <li>• Relacionamento alto</li> </ul>	<p>1) Memorando de entendimiento sobre Desarrollo Agrario y Rural Territorial sostenible.</p>	<p><a href="https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/brasil-programa_de_cooperacion-2016-2018.pdf">https://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/brasil-programa_de_cooperacion-2016-2018.pdf</a></p>
----	---	---	--	---	---	--

<p>40</p>	 <p>Acerca- miento Bilateral</p>	<p>Colombia cuenta con el mecanismo de Comisiones Mixtas para el establecimiento de Programas Bilaterales de Cooperación con 18 países, así:</p> <p>Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Indonesia, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay.</p> <p>En cuanto a las Comisiones de Vecindad estas se adelantan con los países con los cuales Colombia comparte frontera, estos son:</p> <p>Panamá, Ecuador, Perú, Brasil, Venezuela, Costa Rica, República, Dominicana, Haití, Jamaica, Honduras y Nicaragua.</p> <p>Este mecanismo se deriva de los Acuerdos Marco de Cooperación Técnica y Científica que Colombia ha suscrito con los diferentes Estados.</p>	<p>1) De acuerdo con las fortalezas de cada país y las necesidades de conocimiento que se prioricen, se define las áreas en las que se concentrará la demanda y oferta del programa de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés alto</li> <li>• Relacionamiento alto</li> </ul>	<p>Acuerdos de Comixtas y Gabinetes Binacionales</p>	<p><a href="https://www.apcco-lombia.gov.co/seccion/comisiones-mixtas-comixtas">https://www.apcco-lombia.gov.co/seccion/comisiones-mixtas-comixtas</a></p>
-----------	---	---	--	--	--	--



## Anexo 7. Caja de herramientas para la formulación de proyectos de cooperación internacional

No.	Etapas del proyecto	Ciclo de vida de un proyecto	Documentos de referencia	Metodologías y facilitativos	Salida
1	Inicio	Programación	1. Documento Plan Nacional de Desarrollo 2. Plan estratégico MADR 3. Plan estratégico UPRA 4. Políticas del Sector 4. Acuerdo de Paz 5. Objetivos de Desarrollo Sostenibles 6. Alineación principios acuerdo de París 7. Política exterior 8. Lineamientos cooperación APC 9. SIPRA 10. Procesos de gestión administrativa y contractual 11. Proceso de planeación estratégica 12. ABC de la viabilidad DNP 13. Normatividad sectorial estratégica	1. Estrategia de cooperación institucional UPRA 2. Listado maestro de socios de cooperación internacional que atienda las prioridades y necesidades institucionales	1. Procedimiento de formulación y gestión de iniciativas y/o proyectos de cooperación internacional (Formato SGI) PLE-PD-007  2. Formato ficha para la elaboración de perfiles de proyectos de cooperación internacional  3. Matriz de seguimiento proyectos de cooperación internacional
2	Planificación	Identificación, diseño o formulación	1. Guía para la elaboración de documentos técnicos de la UPRA GIC-GU-001  2. Manual formulación de proyectos de cooperación internacional APC - Acción Social	1, Marco lógico 2. Construcción árbol de problemas (Formato agrupa causa y efectos) 3. Construcción árbol de objetivos 4. Identificación de actores 5. Población objetivo (Población a beneficiar) 6. Localización y Caracterización de la Población Objetivo 7. Alternativas de Solución 8. Impacto: social, ambiental y económico (Definir criterios) 9. Definición de indicadores	1. Procedimiento de formulación y gestión de iniciativas y/o proyectos de cooperación internacional (Formato SGI) PLE-PD-007  2. Formato ficha para la elaboración de perfiles de proyectos de cooperación internacional  3. Formato avales para el trámite de iniciativas de cooperación internacional PLE-FT-017  4. Facilitativo_OSP_PMI_Plan de trabajo UPRA  5. Matriz de seguimiento proyectos de cooperación internacional

No.	Etapa del proyecto	Ciclo de vida de un proyecto	Documentos de referencia	Metodologías y facilitativos	Salida
3	Ejecución Seguimiento y Control	Ejecución y seguimiento	1. Proceso contractual, Supervisión y seguimiento  2. Guía para la elaboración de documentos técnicos de la UPRA GIC-GU-001	Informes de avance	1. Procedimiento de formulación y gestión de iniciativas y/o proyectos de cooperación internacional (Formato SGI) PLE-PD-007  2. Facilitativo_OSP_PMI_Plan de trabajo UPRA  3. Tablero de control - convenios, contratos interadministrativos, acuerdos de asociación o de cooperación GCO-FT-027  4. Plantilla para elaboración documentos técnicos UPRA  5. Matriz de seguimiento proyectos de cooperación internacional
4	Cierre	Evaluación Ex post	1. Cierre de ejecución: Impacto: social., ambiental y económico  2. Resultados obtenidos en los escenarios de validación  3. Evaluación de metas  4. Lecciones aprendidas	1. Matriz de seguimiento de proyectos 2. Plan de trabajo 3. Productos o informes 4. Evaluaciones de término medio de cooperantes	1. Procedimiento de formulación y gestión de iniciativas y/o proyectos de cooperación internacional (Formato SGI) PLE-PD-007  2. Plantilla para elaboración documentos técnicos UPRA  3. Tablero de control - convenios, contratos interadministrativos, acuerdos de asociación o de cooperación GCO-FT-027  4. Facilitativo_OSP_PMI_Plan de trabajo UPRA  5. Matriz de seguimiento proyectos de cooperación internacional



El campo  
es de todos

Minagricultura

